

TÉRMINOS DE REFERENCIA

ESTUDIO GEOLÓGICO-GEOTÉCNICO PARA LA **CONSTRUCCIÓN DE NUEVO DEPÓSITO DE** **DISTRIBUCIÓN EN LA ZONA ALTA**

Referencia: 2014/SPE/0000400254 - 005/2017

**PROYECTO MEJORA AL ACCESO DE AGUA
POTABLE Y GESTIÓN DEL RECURSO HÍDRICO EN
LA CIUDAD DE SANTA ROSA DE COPÁN, FASE I
(MAAPYGIRH)**

REFERENCIA: 2014/SPE/0000400254

SANTA ROSA DE COPÁN, COPÁN, HONDURAS, C. A.



Diciembre 2017

Contenido

CARTA DE INVITACIÓN	4
1. REFERENCIA DE PUBLICACIÓN DEL PROCESO	5
2. TÍTULO DEL PROYECTO.....	5
3. ANTECEDENTES DEL PROYECTO MAAPYGIRH.....	5
4. OBJETIVOS DEL PROYECTO MAAPYGIRH, FASE I.....	6
4.1 OBJETIVO GENERAL.....	6
4.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS.....	6
5. FINANCIACIÓN.....	6
6. ÓRGANO DE CONTRATACIÓN	6
7. OBJETIVOS Y ALCANCES DEL ESTUDIO	6
7.1 OBJETIVO GENERAL.....	6
7.2 ALCANCES DE LOS ESTUDIOS	6
8. JUSTIFICACIÓN DEL ESTUDIO	7
9. LUGAR, PLAZOS DE EJECUCIÓN Y COORDINACIÓN DEL TRABAJO	7
10. UBICACIÓN DE LOS ESTUDIOS.....	7
11. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA LA REALIZACIÓN DE LOS DOS (2) ESTUDIOS GEOLÓGICOS-GEOTÉCNICOS.....	9
11.1 ACCESO AL SITIO DE LOS ESTUDIOS.....	9
11.2 ACONDICIONAMIENTO DE LOS SITIOS DE LOS ESTUDIOS	9
11.3 TIPOS DE ENSAYOS EN CAMPO Y LABORATORIO.....	9
11.4 PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD	9
11.5 TIPO DE ESTRUCTURA DEL DEPÓSITO PROYECTADO.....	10
12. MODIFICACIONES DE LAS ESPECIFICACIONES PARA LA REALIZACIÓN DE LAS PERFORACIONES DE PROSPECCIÓN	10
13. PRODUCTOS ESPERADOS	11
12. DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA	11
12.1 DOCUMENTACIÓN LEGAL	11
12.2 OFERTA TÉCNICA.....	12
12.3 OFERTA ECONÓMICA	12
13. EVALUACION DE LAS OFERTAS Y COMISION EVALUADORA	12
14. CONDICIONES DE LOS TRABAJOS.....	15

15.	FORMA DE PAGO.....	15
16.	PROPIEDAD DE LOS PRODUCTOS	15
17.	PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS	15
18.	MONEDAS DE LA OFERTA Y PAGO	16
19.	PLAZO PARA LA PRESENTACIÓN DE OFERTAS.....	17
20.	VALIDEZ DE LA OFERTA	17
21.	VISITA PREVIA AL SITIO DE LOS ESTUDIOS	17
22.	DAÑOS Y PERJUICIOS.....	17
23.	RETENCIONES	17
24.	GARANTÍAS.....	18
25.	ACLARACIÓN DE LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA.....	18
26.	ENMIENDAS A LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA.....	18
27.	RESPONSABILIDAD DE LAS PARTES	18
	ANEXO No. 1: FORMULARIO DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA	19
	ANEXO No. 2: DECLARACIÓN JURADA SOBRE PROHIBICIONES O INHABILIDADES.....	21
	ANEXO No. 3: OFERTA ECONÓMICA (DETALLE DE COSTOS).....	23
	ANEXO No. 4: EXPERIENCIA GENERAL DE LA EMPRESA.....	24
	ANEXO No. 5: EXPERIENCIA EN LA REALIZACIÓN DE ESTUDIOS DE PROSPECCIÓN GEOLÓGICA- GEOTÉCNICA.....	25

CARTA DE INVITACIÓN

República de Honduras

MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA DE COPÁN

Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID)

**“ESTUDIO GEOLÓGICO-GEOTÉCNICO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE NUEVO DEPÓSITO DE DISTRIBUCIÓN EN LA ZONA ALTA”
2014/SPE/0000400254-005/2017**

1. La Municipalidad de Santa Rosa de Copán en el marco del Proyecto “Mejora al Acceso de Agua Potable y Gestión del Recurso Hídrico en Santa Rosa de Copán, Fase I (MAAPYGIRH)” invita a las empresas interesadas en participar en el proceso No. 2014/SPE/0000400254-005/2017 a presentar ofertas selladas para el “Estudio Geológico-Geotécnico para la Construcción de Nuevo Depósito de Distribución en la Zona Alta”.
2. El financiamiento para la realización del presente proceso proviene de una subvención de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID).
3. Este proceso se efectuará conforme a los procedimientos establecidos en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento.
4. Los interesados podrán adquirir los Términos de Referencia del presente proceso de manera gratuita, mediante solicitud escrita al correo electrónico proyecto@alcantarillado-aecidsrc.org
5. Las ofertas deberán presentarse en la siguiente dirección: Edificio Empresa Municipal Aguas de Santa Rosa (EMASAR), Barrio Santa Teresa, contiguo a la Estación de Bomberos, Santa Rosa de Copán, Copán, Honduras, Centro América, con atención a: Equipo de Gestión Proyecto “Mejora al Acceso de Agua Potable y Gestión del Recurso Hídrico en Santa Rosa de Copán”, a las 2:00 pm el jueves 04 de enero de 2018. Las ofertas que se reciban fuera de plazo serán rechazadas. Las ofertas se abrirán en presencia de los representantes de los Oferentes que deseen asistir en la dirección indicada, a las 2:00 pm del jueves 04 de enero de 2018.

Santa Rosa de Copán, 15 de diciembre de 2017.

Aníbal Erazo Alvarado
Alcalde Municipa

1. REFERENCIA DE PUBLICACIÓN DEL PROCESO

2014/SPE/0000400254 – 005/2017

2. TÍTULO DEL PROYECTO

Mejora al Acceso de Agua Potable y Gestión del Recurso Hídrico en la ciudad de Santa Rosa de Copán, Fase I (MAAPYGIRH).

3. ANTECEDENTES DEL PROYECTO MAAPYGIRH

En la actualidad la ciudad de Santa Rosa de Copán dispone de un sistema de abastecimiento de agua potable deficiente tanto desde el punto de vista energético como del cualitativo y cuantitativo. El sistema presenta un fuerte déficit entre la demanda y la oferta hídrica, lo que ha llevado a que su servicio sea muy intermitente con pocas horas de distribución. Además, presenta unos costos energéticos muy elevados debidos principalmente a los grandes desniveles que se tienen que vencer para poner el agua a disposición de los usuarios, tanto en los pozos perforados como en las captaciones superficiales disponibles. En este aspecto es de destacar la captación del río Higuito, que tiene que vencer un desnivel geométrico de aproximadamente 700 metros hasta alcanzar a la población. Estos altos costes energéticos limitan la capacidad financiera de la Empresa Municipal Aguas de Santa Rosa (EMASAR), del mismo modo, el servicio de abastecimiento a la población es de mala calidad al no quedar garantizada su continuidad.

Ante la situación planteada, la Municipalidad de Santa Rosa de Copán ha realizado, en la medida de sus posibilidades, acciones para mejorar la eficiencia en el abastecimiento de agua potable. De este modo dicha Municipalidad, en conjunto con la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID) a través del Fondo de Cooperación Española para Agua y Saneamiento (FCAS), realizó el financiamiento de proyectos afines, adoptando como contexto base el ciclo integral del agua para la implementación y desarrollo de dichos proyectos.

Uno de los componentes del Proyecto “Mejora al Acceso de Agua Potable y Gestión del Recurso Hídrico de la Ciudad de Santa Rosa de Copán” es el de mejorar la optimización del sistema actual de abastecimiento de agua potable mediante la construcción de nuevas obras de infraestructuras.

Por lo anteriormente descrito, dentro del proyecto MAAPYGIRH Fase I, se proyectó la construcción de un nuevo depósito de distribución en la zona alta de la ciudad para asegurar mayores tiempos de distribución y presiones de servicios en la red de abastecimiento de la ciudad de Santa Rosa de Copán.

4. OBJETIVOS DEL PROYECTO MAAPYGIRH, FASE I

4.1 OBJETIVO GENERAL

Mejorar las condiciones de vida de la población de la ciudad de Santa Rosa de Copán, a través de la ejecución de un proyecto que garantice el acceso a un servicio de agua de calidad y que mejore la gestión de los servicios públicos de agua y alcantarillado sanitario en el municipio, bajo un enfoque de gestión integrada de recurso hídrico.

4.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

OE1: Contribuir a extender el acceso sostenible al agua potable.

OE2: Contribuir a reforzar el sistema institucional de la Empresa Municipal Aguas de Santa Rosa para una adecuada gestión del sector agua que favorezca la gestión pública transparente y participativa del recurso.

OE3: Contribuir a la gestión integral del recurso hídrico a través de la sensibilización y generación de conocimiento a la población sobre la adecuada gestión de los recursos hídricos y el medio ambiente.

5. FINANCIACIÓN

Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID), en el marco del proyecto “Mejora al Acceso de Agua Potable y Gestión del Recurso Hídrico en la ciudad de Santa Rosa de Copán, Fase I”.

6. ÓRGANO DE CONTRATACIÓN

Municipalidad de Santa Rosa de Copán.

7. OBJETIVOS Y ALCANCES DEL ESTUDIO

7.1 OBJETIVO GENERAL

Realizar dos estudios geológicos-geotécnicos del suelo en las ubicaciones propuestas para la construcción de un nuevo depósito de distribución de 300,000 galones en la zona alta de la ciudad con ampliación futura a 500,000 galones.

7.2 ALCANCES DE LOS ESTUDIOS

- Movilización y desmovilización del equipo y personal a utilizar en los estudios.
- Realización de las perforaciones de prospección en campo.

- Determinar la localización espacial de los posibles tipos de suelos que surjan.
- Obtener las variaciones en profundidad y los espesores de los tipos de suelos.
- Análisis de muestras/testigo (alteradas o inalteradas) en laboratorio para determinar las características generales y las propiedades físicas y mecánicas de los suelos.
- Cálculo de la capacidad portante del suelo en kg/cm².
- Definir las recomendaciones de tipo de cimentación a utilizar y procedimientos constructivos recomendables.
- Análisis de posibles asentamientos diferenciales que se puedan producir.
- Determinar el nivel freático o presencia de agua (de ser posible).

8. JUSTIFICACIÓN DEL ESTUDIO

En el marco del Proyecto “Mejora al Acceso de Agua Potable y Gestión del Recurso Hídrico de Santa Rosa de Copán, Fase I” y de acuerdo a lo establecido en el Plan Operativo Anual POA 2017, dentro del Componente I “Infraestructura”, La Municipalidad de Santa Rosa de Copán a través del Equipo de Gestión del Proyecto MAAPYGIRH realizará la actividad “OE1.R1.AG2.A2.2.1.P3.a” que corresponde a la “Construcción de depósito de distribución en la zona alta”.

Previa a la construcción del nuevo depósito es necesario determinar las características físicas y mecánicas del suelo para el conocimiento geológico-geotécnico, caracterización del suelo y los parámetros geomecánicos necesarios para evaluar y conocer la capacidad portante del suelo y demás análisis necesarios para las recomendaciones, diseño y construcción de tipos de cimentaciones.

9. LUGAR, PLAZOS DE EJECUCIÓN Y COORDINACIÓN DEL TRABAJO

Este estudio geológico-geotécnico se desarrollará en estrecha coordinación con la Dirección Técnica conformada por el Equipo de Gestión del Proyecto MAAPYGIRH y la EMASAR en Santa Rosa de Copán.

El plazo para la ejecución de los dos (2) estudios geológicos-geotécnicos será de 30 días calendario contados a partir de la firma del contrato.

10. UBICACIÓN DE LOS ESTUDIOS

De acuerdo al Informe “Propuesta de Ubicación de Nuevo Depósito de Distribución en la Zona Alta de la Ciudad de Santa Rosa de Copán” se recomienda la realización de los estudios en las siguientes dos ubicaciones:

- Estudio de prospección No. 1:

Coordenada Norte	Coordenada Este	Descripción
1632532.98	307935.79	Área comprendida a mediación del depósito de distribución y la planta de tratamiento de agua potable Juan Carlos Elvir.

- Estudio de prospección No. 2:

Coordenada Norte	Coordenada Este	Descripción
1632539.48	307874.23	Área comprendida atrás de la PTAP Juan Carlos Elvir (lado oeste).

Estos dos sitios propuestos para los estudios geológico-geotécnico se ubican donde actualmente se encuentra la Planta de Tratamiento de Agua Potable Juan Carlos Elvir, terreno propiedad de la Municipalidad de Santa Rosa de Copán según Escritura Pública No. 111, con Registro de la Propiedad Inmueble y Mercantil, Asiento No. 959, Folio No. 064, Tomo No. 47 con fecha 16 de marzo de 2006.



Propuestas de Ubicación de los dos Estudios Geológico-Geotécnico

11. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA LA REALIZACIÓN DE LOS DOS (2) ESTUDIOS GEOLÓGICOS-GEOTÉCNICOS

11.1 ACCESO AL SITIO DE LOS ESTUDIOS

El acceso a la PTAP Juan Carlos Elvir se encuentra en perfectas condiciones para el ingreso de los equipos necesarios para la realización de los estudios, en caso contrario, la adecuación de la calle que conduce a los dos sitios para los estudios geológico-geotécnicos correrán a cuenta de la Municipalidad de Santa Rosa de Copán a través de la Dirección Municipal de Obras y Servicios Públicos (DIMOSEP), de manera de garantizar que la calle se encuentre debidamente conformada y cuneteada para el ingreso del equipo a utilizar, todo esto bajo supervisión de la Dirección Técnica.

11.2 ACONDICIONAMIENTO DE LOS SITIOS DE LOS ESTUDIOS

Las superficies del terreno donde se vayan a realizar las perforaciones de prospección deberán estar completamente llanas antes del comienzo de las perforaciones, esta adecuación será por cuenta del contratista.

En las inmediaciones de las perforaciones de prospección es necesario habilitar una zona de descarga y acopio de materiales a utilizar, que permita colocar de forma adecuada los distintos productos que se utilizan para los estudios a desarrollar.

El entorno de las perforaciones para la prospección de los estudios se mantendrá en todo momento en las mejores condiciones de seguridad y limpieza posibles. Una vez terminadas las labores de los estudios se procederá a retirar todos los materiales y cualquier vestigio de su actividad.

11.3 TIPOS DE ENSAYOS EN CAMPO Y LABORATORIO

Se realizarán los ensayos necesarios para la obtención de las muestras, determinación de los límites plástico e índice de plasticidad, límite líquido, humedad, resistencia a la compresión confinada, resistencia al corte y demás que sean necesarios. Estos ensayos permitirán conocer el comportamiento mecánico del suelo en ambos sitios propuestos.

La exploración deberá de realizarse en forma cuidadosa siguiendo los procedimientos y métodos establecidos.

11.4 PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD

Todo el personal implicado en los trabajos cumplirá con la legislación vigente sobre seguridad y salud siendo el Contratista el responsable del daño al personal o material ocasionado que se derive de cualquier incumplimiento de las directrices establecidas.

El Contratista deberá entregar a la Dirección Técnica el correspondiente Plan de Seguridad y Salud en el que se analice, estudie y desarrolle la prevención de riesgos de accidentes y

enfermedades profesionales específicas de este proyecto. Los trabajos siempre deberán llevarse a cabo con los mínimos riesgos posibles para las personas, las instalaciones, los equipos y el medio ambiente.

La empresa adjudicataria de los trabajos deberá elaborar un listado de identificación y evaluación de aspectos medioambientales derivados tanto de su trabajo habitual como de las situaciones de riesgo de los posibles accidentes e incidentes que puedan ocasionar impactos medioambientales. Estos últimos aspectos se incluirán en el Plan de Seguridad del proyecto. Como resultado de todo lo anterior, se deberán establecer medidas de prevención y pautas de actuación.

El estudio de identificación y evaluación de impactos medioambientales será realizado para prevenir cualquier riesgo que se pueda generar en el sitio. El Contratista es el único responsable del daño personal o material que se derive.

11.5 TIPO DE ESTRUCTURA DEL DEPÓSITO PROYECTADO

El depósito de distribución para agua potable tendrá una capacidad de 300,000 galones con una ampliación futura a 500,000 galones y su construcción será de vidrio fusionado con acero , es un depósito tipo superficial.

12. MODIFICACIONES DE LAS ESPECIFICACIONES PARA LA REALIZACIÓN DE LAS PERFORACIONES DE PROSPECCIÓN

Se valorarán y considerarán propuestas de los participantes sobre otros sistemas o ensayos necesarios para las prospecciones geológicas-geotécnicas de los estudios descritos anteriormente.

Estas modificaciones deberán ser justificadas técnicamente y deben asegurar el cumplimiento de los objetivos de los estudios indicados en el presente documento. De haber solicitudes y propuestas de modificación por parte de las empresas interesadas, éstas deberán presentarse durante los primeros seis (6) días calendarios a partir de la publicación de este proceso para su análisis y valoración; se enviarán copias de las respuestas del contratante vía correo electrónico a todos los que adquirieron estos Términos de Referencia en tiempo y forma mediante una adenda o circular aclaratoria.

13. PRODUCTOS ESPERADOS

La empresa deberá presentar dos informes finales en formato PDF, uno por cada estudio de prospección geológica-geotécnica realizado, cuyo contenido deberá incluir todo lo especificado en el numeral 7.2 “Alcances”.

Los productos serán revisados por los técnicos de TRAGSATEC, la unidad de infraestructura del equipo de gestión del Proyecto MAAPYGIRH, EMASAR y la OTC, los cuales se pronunciarán en caso de ser necesario mediante observaciones y/o correcciones en un plazo no mayor de 15 días después de recibidos por parte del Contratista, una vez aprobado el informe se emitirá una constancia de aceptación.

12. DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA

Con el propósito de realizar una evaluación objetiva de las empresas participantes, se requiere que la documentación se desglose y presente en sobres separados de la forma siguiente:

- **Documentación Legal** (original, 2 copias y 1 copia en digital)
- **Oferta Técnica** (original, 2 copias y 1 copia en digital)
- **Oferta Económica** (original, 2 copias y 1 copia en digital)

12.1 DOCUMENTACIÓN LEGAL

1. Fotocopia del Certificado de Inscripción vigente en el Registro de Proveedores y Contratistas del Estado (ONCAE), acompañada de una declaración expresa, o constancia de estar en trámite, suscrita por quien ejerza la Representación Legal y relativa a la vigencia de los datos y documentos existente en el expediente respectivo. La Comisión Evaluadora podrá solicitar si así lo estima conveniente, documentos que garanticen la vigencia de los datos a los que hace referencia el Certificado en mención.
2. Declaración jurada firmada por quien ejerza la representación legal de la oferta de que ni él ni sus representados se encuentran en las inhabilidades de los Artículos 15 y 16 de la Ley de Contratación del Estado, debidamente autenticada por Notario Público. (Anexo No. 2)

Quienes no presenten el Certificado de Inscripción de ONCAE o constancia de estar en trámite deberán acompañar con su propuesta los siguientes documentos:

- a) Fotocopia del Testimonio Escritura de Constitución Social, y demás documentos que acrediten reformas a las misma debidamente inscrita en el Registro Público de Comercio.

- b) Acreditación del Poder de Representación, que acredita que el suscriptor de la oferta tiene poder suficiente para comprometer a la firma auditora a través de la presentación de la oferta y para la suscripción de contratos, observando todas las formalidades de ley.
- c) Fotocopia del Registro Tributario Nacional de la Empresa.
- d) Fotocopia de la constancia de tener en trámite la renovación o inscripción en el Registro de Proveedores y Contratistas del Estado (ONCAE).
- e) Constancia de estar inscrito en la Cámara de Comercio e Industrias de la Localidad.
- f) Permiso de operación vigente extendido por la Municipalidad del domicilio del oferente.

La falta de inscripción en el Registro de Proveedores del Estado no será obstáculo para presentar ofertas; debiendo el oferente acreditar su Inscripción del Registro de Proveedores y Contratistas del Estado antes de que se le adjudique un contrato.

Todos los documentos que se presenten en fotocopia dentro del sobre denominado o marcado como ORIGINAL, deberán estar autenticados por Notario Público, al igual que las firmas puestas por el Representante Legal de la oferta en cada uno de los documentos que constituyen la misma.

Tanto fotocopias como firmas podrán autenticarse dentro de un solo certificado de autenticidad.

En caso de existir diferencias entre los documentos originales y las copias prevalecerá la documentación original.

12.2 OFERTA TÉCNICA

- Que describirá la metodología propuesta a utilizar, la experiencia de la empresa, la maquinaria y equipo para la realización de los ensayos, cronograma de las actividades de trabajo y un plan de seguridad y salud. (Llenar y presentar Anexo No. 4 y Anexo No. 5)

12.3 OFERTA ECONÓMICA

- Una Oferta Económica, la cual contendrá el costo por la realización de cada uno de los estudios de prospección geológica-geotécnica propuestos en el numeral 10 "Ubicación de los Estudios". (Llenar y presentar Anexo No. 1 y Anexo No. 3)

13. EVALUACION DE LAS OFERTAS Y COMISION EVALUADORA

La Comisión Evaluadora examinará las propuestas recibidas, procediendo en primer lugar, a la verificación de la presentación de la Documentación Legal solicitada.

En segundo lugar, se evaluará la Oferta Técnica. Se determinará cuáles de las empresas oferentes reúnen las necesarias competencias de experiencia y perfil técnico y presentan una oferta técnica y un cronograma y metodología coincidente con lo requerido en este TDR. La evaluación de la oferta técnica tiene una ponderación de 80% y para que la oferta presentada sea aceptada técnicamente, deberá obtener una calificación mínima del 64%. La oferta que no alcance el puntaje mínimo será descalificada del proceso.

La evaluación técnica se hará en base a la tabla siguiente:

Factores de Evaluación	Puntaje Máximo/ 100
OFERTA TÉCNICA	80
1. Metodología y Alcance	30
a. Metodología propuesta para la realización de las perforaciones de prospección	20
<ul style="list-style-type: none"> • Detalle Insuficiente: La metodología presentada está incompleta, no está ajustada a los requerimientos de los TDR, es presentada en desorden o con inconsistencias y no concuerda con el cronograma de trabajo 	10
<ul style="list-style-type: none"> • Detalle Incompleto: En la metodología presentada se enlistan las etapas, las actividades, las tareas requeridas, se dice cuales técnicas se emplearán, indica los productos a obtener y los responsables. 	15
<ul style="list-style-type: none"> • Detalle Completo: La propuesta metodológica además de presentar lo indicado en los puntos anteriores, presenta y desarrolla en forma detallada los métodos y técnicas que empleará en cada actividad, demuestra un entendimiento sólido de un esquema metodológico completo y comprensivo. Esta metodología deberá abarcar todos los aspectos necesarios: organización, control, desarrollo, dirección, aprobación. 	20
b. Plan de trabajo y cronograma ajustados a lo requerido en los TdR.	10

<ul style="list-style-type: none"> • Cronograma con detalle incompleto: Cuando se presente un desglose de los recursos por etapa, actividad y/o tarea, los productos indicados en los términos de referencia con la descripción clara y precisa de cada uno de ellos y con el detalle pormenorizado de la distribución de los recursos en el tiempo, que permita determinar, claramente, la secuencia de ejecución de las diferentes etapas. 	5
<ul style="list-style-type: none"> • Cronograma completo: Cuando se presente un cronograma detallado con el siguiente desglose: dedicación de los recursos por etapa, actividad y/o tarea y con el detalle pormenorizado de la distribución de esos recursos en el tiempo, que permita determinar claramente la secuencia de ejecución de las diferentes etapas, indicando además, ruta crítica, holgura y la definición de factores críticos del éxito de cada actividad y la calendarización de entrega de los productos especificados en los términos de referencia. 	10
2. Experiencia de la empresa contratista	50
a. Experiencia general de al menos cinco años como empresa contratista	20
<ul style="list-style-type: none"> • Al menos 5 años 	10
<ul style="list-style-type: none"> • Más de 5 años 	20
b. Haber realizado al menos cinco estudios de prospección geológica-geotécnica	30
<ul style="list-style-type: none"> • Al menos 5 estudios de geotecnia 	10
<ul style="list-style-type: none"> • 6 estudios de geotecnia 	20
<ul style="list-style-type: none"> • Más de 7 estudios de geotecnia 	30
Total Valoración Técnica	80
OFERTA ECONÓMICA	20
Total Valoración Económica	20
Total	100

Únicamente las ofertas que cumplan con la calificación técnica mínima requerida (64%), pasarán a la evaluación de la propuesta económica. La oferta económica tiene una ponderación de 20%. Se asignará la máxima puntuación a la oferta de menor costo, al resto de las propuestas se puntuará de la siguiente manera:

$P_i = (E_m * [20]) / E_i$	P_i = Puntaje de la oferta económica i = Oferente E_i = Propuesta Económica i E_m = Propuesta Económica de monto o precio más bajo
----------------------------	---

La sumatoria de la evaluación técnica y económica dará como resultado la calificación final que servirá de base para la adjudicación.

La oferta seleccionada, junto con el acta de evaluación preparada por la Comisión Evaluadora, será remitida a la AECID para su no objeción a la contratación. Una vez obtenida ésta, se informará a todas las firmas presentadas, de la empresa seleccionada, y se firmará el contrato con esta última.

14. CONDICIONES DE LOS TRABAJOS

La empresa Contratista deberá proveer su equipo y toda la logística necesaria para la realización de los trabajos objeto de estos estudios geológicos-geotécnicos.

15. FORMA DE PAGO

Los pagos serán realizados por medio del Equipo de Gestión del Proyecto MAAPYGIRH, contra la presentación y aceptación de los productos esperados según incisos 7.2 “Alcances” y 13 “Productos Esperados”.

16. PROPIEDAD DE LOS PRODUCTOS

Todos los productos generados en este estudio serán propiedad exclusiva de la Municipalidad de Santa Rosa de Copán.

17. PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS

Las propuestas deberán hacerse llegar mediante sobre cerrado a la Oficina del Equipo de Gestión del Proyecto MAAPYGIRH ubicadas en el edificio de la Empresa Municipal Aguas de Santa Rosa (EMASAR), barrio Santa Teresa, contiguo a la Estación de Bomberos, Santa Rosa de Copán, Copán, Honduras, C. A.

Deberán ser presentadas de la siguiente manera:

Un paquete cerrado y sellado que incluirá el original, dos (2) copias en físico y una (1) copia digital de los documentos solicitados. La documentación se deberá de presentar debidamente foliada, con medias firmas, selladas, ordenada y encuadrada sin contener hojas sueltas, ya que el contratante no será responsable por la pérdida de documentos que no estén debidamente presentados.

Se rotulará de la siguiente manera:

Esquina Superior Izquierda Nombre, Dirección completa, No. de teléfono, Fax y correo electrónico del Oferente

Esquina Inferior Izquierda ESTUDIO GEOLÓGICO-GEOTÉCNICO PARA LA
CONSTRUCCIÓN DE NUEVO DEPÓSITO DE
DISTRIBUCIÓN EN LA ZONA ALTA
2014/SPE/0000400254-005/2017

Parte Central Atención Equipo de Gestión del Proyecto
"MAAPYGIRH"
Barrio Santa Teresa, Edificio Empresa Municipal Aguas
de Santa Rosa, contiguo a la Estación de Bomberos,
Santa Rosa de Copán, Copán, Honduras, C. A.
Teléfono: (+504) 2662-4026

18. MONEDAS DE LA OFERTA Y PAGO

La moneda de presentación y evaluación de las ofertas será el Lempira. No se permitirán ofertas en otras monedas. La moneda para el pago igualmente será en Lempiras.

El detalle del pago objeto de este estudio será de la siguiente manera:

- 100% del valor total del contrato a la entrega del informe final y demás documentos necesarios treinta (30) días después de la firma del contrato a satisfacción del contratante.

19. PLAZO PARA LA PRESENTACIÓN DE OFERTAS

Las ofertas deberán ser entregadas al Contratante en la dirección especificada en el inciso 17 "Presentación de las Ofertas", a más tardar el jueves 04 de enero del 2018 a las 2:00 pm hora oficial de la República de Honduras.

Las ofertas que reciba el Contratante después de la fecha y hora límite para la presentación de las mismas serán devueltas al Oferente remitente sin abrir.

Todos los documentos redactados con las ofertas deberán estar redactados en el idioma español.

20. VALIDEZ DE LA OFERTA

El periodo de validez de las ofertas será de sesenta (60) días, contados a partir de la fecha límite establecida para la recepción y apertura de las ofertas.

21. VISITA PREVIA AL SITIO DE LOS ESTUDIOS

Se hará una visita de campo no obligatoria para aquellos Oferentes que deseen conocer previa a la presentación de las Ofertas los sitios donde se realizarán los estudios de prospección geológica-geotécnica. La visita y sus gastos relacionados cuentan bajo la propia responsabilidad del Oferente.

Dicha visita de campo se realizará el miércoles 20 de diciembre del 2017, a las 2:00 pm hora oficial de la República de Honduras.

22. DAÑOS Y PERJUICIOS

En caso de que la empresa contratista no cumpla con los trabajos objeto de este estudio dentro del plazo estipulado, pagará en concepto de daños y perjuicios ocasionados por su demora, una multa de 0.18% sobre el monto total del contrato.

23. RETENCIONES

- Se efectuará la retención del doce y medio por ciento (12.5%) sobre los honorarios en concepto de Impuesto Sobre la Renta, no obstante, si la empresa contratista está sujeta al régimen de pagos a cuenta deberá presentar la constancia electrónica actualizada.
- El proyecto MAAPYGIRH está exento del pago del 15% de I. S. V. por lo que se emitirá la respectiva orden de compra exonerada a la empresa adjudicataria.

24. GARANTÍAS

- Garantía de Cumplimiento:

Se retendrá el 10% del monto de cada pago como garantía de cumplimiento de contrato, este valor será devuelto a más tardar 30 días después de finalizada la consultoría.

25. ACLARACIÓN DE LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA

Todos los posibles Oferentes que requieran aclaraciones o consultas sobre este documento “Términos de Referencia” deberán solicitarla al Contratante por escrito a la dirección de correo electrónico proyecto@alcantarillado-aecidsrc.org

El Contratante a través de la Dirección Técnica deberá responder a cualquier solicitud de aclaración o consulta recibida. Se aceptarán consultas o aclaraciones hasta ocho días calendario antes de la Presentación de las Ofertas.

Se enviarán copias de la respuesta del Contratante a todos los que adquirieron los Términos de Referencia, la cual incluirá una descripción de la consulta, pero sin identificar su origen.

26. ENMIENDAS A LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA

Antes de la fecha límite para la presentación de ofertas, el Contratante a través de la Dirección Técnica podrá modificar los Términos de Referencia mediante una enmienda. Cualquier enmienda que se emita formará parte integral de los Términos de Referencia y será comunicada por escrito vía correo electrónico a todos los que adquirieron los Términos de Referencia. Los posibles Oferentes deberán estar atentos a dichas comunicaciones y el desconocimiento de tales enmiendas no será motivo para reclamar sobre cualquier decisión que la Dirección Técnica a través de la Comisión Evaluadora tome sobre la habilitación de la oferta. Si fuera necesario, la Dirección Técnica podrá extender el plazo para la presentación de las ofertas.

27. RESPONSABILIDAD DE LAS PARTES

La empresa consultora será el responsable directo de la recolección y toma de datos, integración, sistematización y presentación del estudio objeto de esta consultoría.

La Municipalidad de Santa Rosa de Copán a través de la Dirección Técnica será el responsable del seguimiento de esta consultoría.

ANEXO No. 1: FORMULARIO DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

Número de identificación y Título de la Consultoría: **2014/SPE/0000400254-005/2017**
“ESTUDIO GEOLÓGICO-GEOTÉCNICO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE NUEVO DEPÓSITO DE DISTRIBUCIÓN EN LA ZONA ALTA”

Señores:

Municipalidad de Santa Rosa de Copán

Proyecto “Mejora al Acceso de Agua Potable y Gestión del Recurso Hídrico de Santa Rosa de Copán, Fase I”

Estimados Señores:

Después de haber examinado los Términos de Referencia, incluyendo la(s) enmienda(s) [*liste*], y al no tener objeción alguna sobre los mismos, ofrecemos ejecutar el contrato de consultoría “Estudio Geológico-Geotécnico para la Construcción de Nuevo Depósito de Distribución en la Zona Alta” por el Precio de [*indique el monto total de su oferta o propuesta económica en palabras y en cifras*] [*indique el nombre de la moneda*].

Esta oferta y su aceptación por escrito constituirán un Contrato de obligatorio cumplimiento entre ambas partes. Entendemos que ustedes no están obligados a aceptar la Oferta más baja ni ninguna otra Oferta que pudieran recibir.

Los descuentos ofrecidos y la metodología para su aplicación son:

Descuentos. Si nuestra oferta es aceptada, los siguientes descuentos serán aplicables: [*detallar cada descuento ofrecido y el artículo específico en la Lista de Bienes al que aplica el descuento*].

Metodología y Aplicación de los Descuentos. Los descuentos se aplicarán de acuerdo a la siguiente metodología: [*Detallar la metodología que se aplicará a los descuentos*]

Nuestra Oferta se mantendrá vigente por el periodo establecido en el inciso 20. “Validez de la Oferta”.

La nacionalidad del Oferente es [*indicar la nacionalidad del oferente*]

Las siguientes comisiones, gratificaciones u honorarios han sido pagados o serán pagados en relación con el proceso de este proceso o ejecución del Contrato: [*indicar el nombre completo de cada receptor, su dirección completa, la razón por la cual se pagó cada comisión o gratificación y la cantidad y moneda de cada dicha comisión o gratificación*]

Nombre del Receptor	Dirección	Concepto	Monto

(Si no han sido pagadas o no serán pagadas, indicar “ninguna”).

Entendemos que esta oferta, junto con su debida aceptación por escrito incluida en la notificación de adjudicación, constituirá una obligación contractual entre nosotros, hasta que el Contrato formal haya sido perfeccionado por las partes.

Entendemos que ustedes no están obligados a aceptar la oferta evaluada como la más baja ni ninguna otra oferta que reciban.

Firma Autorizada: _____

Nombre y cargo del firmante: _____

Nombre del oferente: _____

Dirección: _____

ANEXO No. 2: DECLARACIÓN JURADA SOBRE PROHIBICIONES O INHABILIDADES

Yo _____, mayor de edad, de estado civil _____, de nacionalidad _____, con domicilio en _____ y con Tarjeta de Identidad/pasaporte No. _____ actuando en mi condición de representante legal de _____ [Indicar el Nombre de la Empresa Oferente / En caso de Consorcio indicar al Consorcio y a las empresas que lo integran], por la presente HAGO DECLARACIÓN JURADA: Que ni mi persona ni mi representada se encuentran comprendidos en ninguna de las prohibiciones o inhabilidades a que se refieren los artículos 15 y 16 de la Ley de Contratación del Estado, que a continuación se transcriben:

“ARTÍCULO 15.- Aptitud para contratar e inhabilidades. Podrán contratar con la Administración, las personas naturales o jurídicas, hondureñas o extranjeras, que, teniendo plena capacidad de ejercicio, acrediten su solvencia económica y financiera y su idoneidad técnica y profesional y no se hallen comprendidas en algunas de las circunstancias siguientes:

- 1) Haber sido condenados mediante sentencia firme por delitos contra la propiedad, delitos contra la fe pública, cohecho, enriquecimiento ilícito, negociaciones incompatibles con el ejercicio de funciones públicas, malversación de caudales públicos o contrabando y defraudación fiscal, mientras subsista la condena. Esta prohibición también es aplicable a las sociedades mercantiles u otras personas jurídicas cuyos administradores o representantes se encuentran en situaciones similares por actuaciones a nombre o en beneficio de las mismas;
- 2) DEROGADO;
- 3) Haber sido declarado en quiebra o en concurso de acreedores, mientras no fueren rehabilitados;
- 4) Ser funcionarios o empleados, con o sin remuneración, al servicio de los Poderes del Estado o de cualquier institución descentralizada, municipalidad u organismo que se financie con fondos públicos, sin perjuicio de lo previsto en el Artículo 258 de la Constitución de la República;
- 5) Haber dado lugar, por causa de la que hubiere sido declarado culpable, a la resolución firme de cualquier contrato celebrado con la Administración o a la suspensión temporal en el Registro de Proveedores y Contratistas en tanto dure la sanción. En el primer caso, la prohibición de contratar tendrá una duración de dos (2) años, excepto en aquellos casos en que haya sido objeto de resolución en sus contratos en dos ocasiones, en cuyo caso la prohibición de contratar será definitiva;
- 6) Ser cónyuge, persona vinculada por unión de hecho o parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad de cualquiera de los funcionarios o empleados

bajo cuya responsabilidad esté la precalificación de las empresas, la evaluación de las propuestas, la adjudicación o la firma del contrato;

7) Tratarse de sociedades mercantiles en cuyo capital social participen funcionarios o empleados públicos que tuvieren influencia por razón de sus cargos o participaren directa o indirectamente en cualquier etapa de los procedimientos de selección de contratistas. Esta prohibición se aplica también a las compañías que cuenten con socios que sean cónyuges, personas vinculadas por unión de hecho o parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad de los funcionarios o empleados a que se refiere el numeral anterior, o aquellas en las que desempeñen, puestos de dirección o de representación personas con esos mismos grados de relación o de parentesco; y,

8) Haber intervenido directamente o como asesores en cualquier etapa de los procedimientos de contratación o haber participado en la preparación de las especificaciones, planos, diseños o términos de referencia, excepto en actividades de supervisión de construcción.

ARTÍCULO 16.- Funcionarios cubiertos por la inhabilidad. Para los fines del numeral 7) del Artículo anterior, se incluyen el Presidente de la República y los Designados a la Presidencia, los Secretarios y Subsecretarios de Estado, los Directores Generales o Funcionarios de igual rango de las Secretarías de Estado, los Diputados al Congreso Nacional, los Magistrados de la Corte Suprema de Justicia, los miembros del Tribunal Supremo Electoral, el Procurador y Subprocurador General de la República, los magistrados del Tribunal Superior de Cuentas, el Director y Subdirector General Probidad Administrativa, el Comisionado Nacional de Protección de los Derechos Humanos, el Fiscal General de la República y el Fiscal Adjunto, los mandos superiores de las Fuerzas Armadas, los Gerentes y Subgerentes o funcionarios de similares rangos de las instituciones descentralizadas del Estado, los Alcaldes y Regidores Municipales en el ámbito de la contratación de cada Municipalidad y los demás funcionarios o empleados públicos que por razón de sus cargos intervienen directa o indirectamente en los procedimientos de contratación.”

En fe de lo cual firmo la presente en la ciudad de _____,
Departamento de _____, a los _____ días de mes de
_____ de _____.

Firma: _____

Esta Declaración Jurada debe presentarse en original con la firma autenticada ante Notario

ANEXO No. 3: OFERTA ECONÓMICA (DETALLE DE COSTOS)

La Oferta Económica debe reflejar el presupuesto total por actividad estimado por la empresa contratista.

No.	Actividad	Unidad	Cantidad	Precio Unitario	Total
1	Prospección geológica-geotécnica en la propuesta de sitio No. 1	global	1		
2	Prospección geológica-geotécnica en la propuesta de sitio No. 2	global	1		
				15% ISV (L.)=	
				COSTO TOTAL (L.)=	

Firma: _____

Fecha: _____

ANEXO No. 4: EXPERIENCIA GENERAL DE LA EMPRESA

Proyectos o Estudios de Prospección Geológica-Geotécnica ejecutados

Nombre de la Empresa: _____

Identificación del Contrato:	
Fecha de Adjudicación:	
Fecha de Finalización:	
Monto del contrato:	
Descripción general del contrato ejecutado:	

Identificación del Contrato:	
Fecha de Adjudicación:	
Fecha de Finalización:	
Monto del contrato:	
Descripción general del contrato ejecutado:	

Identificación del Contrato:	
Fecha de Adjudicación:	
Fecha de Finalización:	
Monto del contrato:	
Descripción general del contrato ejecutado:	

Firma: _____ Fecha: _____

Nota:

1. Los estudios o proyectos de prospección geológica-geotécnica que no estén respaldados con sus respectivos finiquitos o actas de recepción final no serán considerados para efectos de evaluación.
2. La Dirección Técnica se reserva el derecho de realizar las inspecciones necesarias para verificar la información proporcionada.

ANEXO No. 5: EXPERIENCIA EN LA REALIZACIÓN DE ESTUDIOS DE PROSPECCIÓN GEOLÓGICA-GEOTÉCNICA

Nombre de la Empresa: _____

Estudio Geológico-Geotécnico No. 1	
Nombre del Estudio o Proyecto:	
Contratante:	
Fecha de firma de contrato:	
Duración de contrato:	
% de ejecución del contrato:	
Monto final en L. :	

Estudio Geológico-Geotécnico No. 2	
Nombre del Estudio o Proyecto:	
Contratante:	
Fecha de firma de contrato:	
Duración de contrato:	
% de ejecución del contrato:	
Monto final en L. :	

Estudio Geológico-Geotécnico No. 3	
Nombre del Estudio o Proyecto:	
Contratante:	
Fecha de firma de contrato:	
Duración de contrato:	
% de ejecución del contrato:	
Monto final en L. :	

Estudio Geológico-Geotécnico No. 4	
Nombre del Estudio o Proyecto:	
Contratante:	
Fecha de firma de contrato:	
Duración de contrato:	
% de ejecución del contrato:	
Monto final en L. :	

Estudio Geológico-Geotécnico No. 5	
Nombre del Estudio o Proyecto:	
Contratante:	
Fecha de firma de contrato:	
Duración de contrato:	
% de ejecución del contrato	
Monto final en L. :	

Estudio Geológico-Geotécnico No. 6	
Nombre del Estudio o Proyecto:	
Contratante:	
Fecha de firma de contrato:	
Duración de contrato:	
% de ejecución del contrato:	
Monto final en L. :	

Estudio Geológico-Geotécnico No. 7	
Nombre del Estudio o Proyecto:	
Contratante:	
Fecha de firma de contrato:	
Duración de contrato:	
% de ejecución del contrato:	
Monto final en L. :	

Firma: _____ Fecha: _____

Nota:

1. Si han desarrollado más de 7 estudios de prospección, es opcional su descripción o información.
2. Los estudios o proyectos de prospección que no estén respaldados con sus respectivos finiquitos o actas de recepción final no serán considerados para efectos de evaluación.
3. Se tomarán en cuenta para su evaluación aquellos estudios o proyectos cuyo avance de ejecución sea igual o mayor al 70% del contrato.
4. La Dirección Técnica se reserva el derecho de realizar las inspecciones necesarias para verificar la información proporcionada.

PROYECTO “MEJORA AL ACCESO DE AGUA POTABLE Y GESTIÓN DEL RECURSO HÍDRICO EN LA CIUDAD DE SANTA ROSA DE COPÁN, FASE I” (MAAPYGIRH)

28 de diciembre de 2017

ADENDA No. 1

CONSULTORÍA: “ESTUDIO GEOLÓGICO-GEOTÉCNICO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE NUEVO DEPÓSITO DE DISTRIBUCIÓN EN LA ZONA ALTA” 2014/SPE/0000400254 – 005/2017

La Municipalidad de Santa Rosa de Copán, Departamento de Copán, Honduras, C. A., a todas las Empresas Consultoras que solicitaron los Términos de Referencia para presentar ofertas en el proceso de Consultoría “ESTUDIO GEOLÓGICO-GEOTÉCNICO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE NUEVO DEPÓSITO DE DISTRIBUCIÓN EN LA ZONA ALTA”, que se lleva a cabo en el marco del proyecto “Mejora al Acceso de Agua Potable y Gestión del Recurso Hídrico de la ciudad de Santa Rosa de Copán, Fase I”; por este medio comunica y hace de su conocimiento, la **ADENDA No. 1** de este proceso de consultoría, a través de la cual se modifican los Términos de Referencia en los aspectos siguientes:

1. En los Términos de Referencia en la “Carta de Invitación” y en el inciso 19 “Plazo para la Presentación de Ofertas” se modifica la fecha para la presentación de las ofertas por lo que se deberá de leer de la siguiente manera:

Carta de invitación y Plazo para la Presentación de Ofertas

Las ofertas deberán ser entregadas al Contratante en la dirección especificada en el inciso 17 “Presentación de las Ofertas”, a más tardar el jueves 11 de enero del 2018, a las 2:00 pm hora oficial de la República de Honduras.

Atentamente,



Aníbal Frazo Alvarado
Alcalde Municipal

PROYECTO “MEJORA AL ACCESO DE AGUA POTABLE Y GESTIÓN DEL RECURSO HÍDRICO EN LA CIUDAD DE SANTA ROSA DE COPÁN, FASE I” (MAAPYGIRH)

27 de diciembre de 2017

CIRCULAR ACLARATORIA No. 1

CONSULTORÍA: “ESTUDIO GEOLÓGICO-GEOTÉCNICO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE NUEVO DEPÓSITO DE DISTRIBUCIÓN EN LA ZONA ALTA” 2014/SPE/0000400254 – 005/2017

La Municipalidad de Santa Rosa de Copán, Departamento de Copán, Honduras, C. A., a todas las Empresas Consultoras que solicitaron los Términos de Referencia para presentar ofertas en el proceso de Consultoría “ESTUDIO GEOLÓGICO-GEOTÉCNICO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE NUEVO DEPÓSITO DE DISTRIBUCIÓN EN LA ZONA ALTA”, que se lleva a cabo en el marco del proyecto “Mejora al Acceso de Agua Potable y Gestión del Recurso Hídrico en la ciudad de Santa Rosa de Copán, Fase I”; por este medio comunica y hace de su conocimiento, la **CIRCULAR ACLARATORIA No. 1** de este proceso de consultoría, misma que contiene las respuestas a las consultas realizadas en tiempo y forma, por parte de los interesados en participar en este proceso y que formará parte integral del proceso en mención.

Consulta No. 1:

En el inciso 24 sobre Garantías se indica la necesidad de una Garantía de Cumplimiento. Si bien los TDR indican que será un solo pago al final de ser aceptado los informes. Nos pueden indicar si aplica para este proceso y/o que monto y/o porcentaje de garantía debería ser considerado?

Respuesta:

Se realizará un solo pagó del 100% del valor total del contrato a la entrega final del informe y demás documentos necesarios a más tardar 30 días calendario después de la firma del contrato a satisfacción del contratante. A este único pago se le hará la retención del 10% del monto total del contrato para constituir la garantía de cumplimiento de contrato, según artículo 106 de la Ley de Contratación del Estado, este valor será devuelto a más tardar 30 días después de finalizada la consultoría y recibidos los productos a conformidad de la Municipalidad de Santa Rosa de Copán y la AECID.

Atentamente,


Anibal Erazo Alvarado
Alcalde Municipal





REPÚBLICA DE HONDURAS
MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA DE COPÁN
AGENCIA ESPAÑOLA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL
DESARROLLO (AECID)
FONDO DE COOPERACIÓN PARA AGUA Y SANEAMIENTO (FCAS)

**PROYECTO “MEJORA AL ACCESO DE AGUA POTABLE Y GESTIÓN
DEL RECURSO HÍDRICO EN LA CIUDAD DE SANTA ROSA DE COPÁN,
FASE I”
(MAAPYGIRH)
2014/SPE/0000400254**

ACTA DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE OFERTAS

**CONSULTORÍA: “ESTUDIO GEOLÓGICO-GEOTÉCNICO PARA LA
CONSTRUCCIÓN DE NUEVO DEPÓSITO DE DISTRIBUCIÓN EN LA
ZONA ALTA”**

REFERENCIA 2014/SPE/0000400254 - 005/2017

En la ciudad de Santa Rosa de Copán, Copán, Honduras, C. A., siendo las 2:00 p.m. del día jueves 11 de enero de 2018, en el Salón de Reuniones del Edificio de la Empresa Municipal Aguas de Santa Rosa, Barrio Santa Teresa, contiguo a la Estación de Bomberos, reunidos las y los abajo firmantes, fecha y hora establecida en los Términos de Referencia con la finalidad de llevar a cabo el acto de Recepción y Apertura de las ofertas para la participación de Empresas Consultoras en el Proceso “**ESTUDIO GEOLÓGICO-GEOTÉCNICO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE NUEVO DEPÓSITO DE DISTRIBUCIÓN EN LA ZONA ALTA**”, de conformidad a lo indicado en el artículo 84 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado y a lo estipulado en los incisos 17 y 19 de los Términos de Referencia, en la Circular Aclaratoria (1) y Adenda (1) legalmente emitidas, procedemos a dejar constancia de los

[Handwritten signatures and initials in the right margin]

[Handwritten signatures at the bottom right]

[Handwritten signature at the bottom right]

nombres de las empresas consultoras que han presentado dentro del plazo estipulado sus ofertas y documentación para su participación, de la forma siguiente:

- 1) El acto fue presidido por la Lic. Dilcia Lemus en su condición de Directora del Proyecto MAAPYGIRH.
- 2) Se recibieron cuatro (4) ofertas, se consignan en el cuadro siguiente los nombres de las empresas consultoras, se verifica la información conforme a lo indicado en los Términos de Referencia del proceso.

No.	Nombre de la Empresa	Sobre: Oferta Económica	Notificación de Retiro	Modificación de las Ofertas	Monto de la Oferta (L.)
1	GEOCONSULT	SI	NO	NO	295,800.00
2	GEOTECNIA Y PAVIMENTOS	SI	NO	NO	457,660.00
3	COSERTEG	SI	NO	NO	817,248.94
4	GEOTEC	SI	NO	NO	98,325.00

- 3) El contratante realizará un Acta de Recepción y Apertura de las Ofertas que incluirá el registro de las ofertas leídas y toda la información dada a conocer a los asistentes y enviará prontamente copia de dicha Acta a todos los oferentes que presentaron ofertas puntualmente.

4) Observaciones:

La Empresa GeoConsult presento cuatro (4) sobres por separados (Sobre #1: Documentación Legal, Sobre #2: Oferta Técnica, Sobre #3: Oferta Económica y Sobre #4 Documentación en digital).

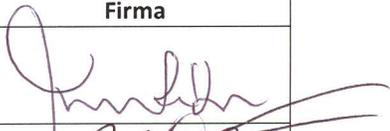
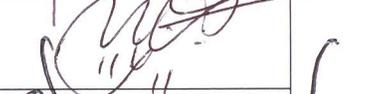
La empresa Geotecnia y Pavimentos presento tres (3) sobres por separados (Sobre #1: Documentación Legal, Sobre #2: Oferta Técnica y Sobre #3: Oferta Económica y Copia en digital).

La empresa COSERTEG presento tres (3) sobres por separados (Sobre #1: Documentación Legal, Sobre #2: Oferta Técnica y Sobre #3: Oferta Económica y Copia en digital).

La empresa Geotec presento tres (3) sobres por separados (Sobre #1: Documentación Legal, Sobre #2: Oferta Técnica y Sobre #3: Oferta Económica y Copia en digital). En caso de ser seleccionada ofrece un 5% de descuento. La Oferta no viene foliada.

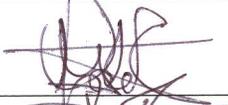
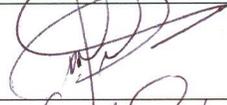
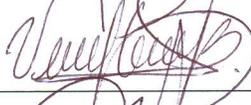
5) No habiendo más que tratar se da por concluido el presente acto, siendo las 2:45 p.m. a los once días del mes de enero del año dos mil dieciocho, y para constancia firmamos la presente en este Acto las siguientes personas:

Por parte de las empresas participantes:

No.	Nombre del Representante	Nombre de la Empresa	Firma
1	Yanett Canales	COSERTEG	
2	Raúl Felipe Cálix	COSERTEG	
3	Aroldo Santos	GEOCONSULT	

Las Empresas Geotecnia y Pavimentos y Geotec no enviaron Representante.

Por parte de la Municipalidad de Santa Rosa de Copán e invitados:

No.	Nombre	Cargo	Firma
1	Ondina Espinoza	Regidora Municipal	
2	Rosa Bonilla Núñez	Gerente General Mpal	
3	Dilcia M. Lemus	Directora Proyecto MAAPYGIRH	
4	Vanesa Ardón	Coordinadora Proyecto PASSRC	
5	David A. Enamorado	Coordinador Proyecto MAAPYGIRH	
6	Irma Rodríguez	Auditora Interna Mpal	



**REPÚBLICA DE HONDURAS
MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA DE COPÁN
AGENCIA ESPAÑOLA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL
DESARROLLO (AECID)**

**PROYECTO “MEJORA AL ACCESO DE AGUA POTABLE Y GESTIÓN
DEL RECURSO HÍDRICO EN LA CIUDAD DE SANTA ROSA DE COPÁN,
FASE I”
(MAAPYGIRH)**

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

**CONSULTORÍA: “ESTUDIO GEOLÓGICO-GEOTÉCNICO PARA LA
CONSTRUCCIÓN DE NUEVO DEPÓSITO DE DISTRIBUCIÓN EN LA
ZONA ALTA”**

REFERENCIA 2014/SPE/0000400254 - 005/2017

Santa Rosa de Copán, Copán, Honduras, C. A.

Enero/2018

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

Nombre del Proyecto: Mejora al Acceso de Agua Potable y Gestión del Recurso Hídrico de Santa Rosa de Copán, Fase I

Referencia del Proyecto: 2014/SPE/0000400254

Nombre del Proceso: Estudio Geológico-Geotécnico para la Construcción de Nuevo Depósito de Distribución en la Zona Alta

Referencia del Proceso: 2014/SPE/0000400254 - 005/2017

Fecha de presentación del Informe: 18 de Enero de 2018



Elaborado por:

Ing. David A. Enamorado

Coordinador Proyecto MAAPYGIRH



Vo. Bo.

Lic. Dilcia M. Lemus

Directora Proyecto MAAPYGIRH

Contenido

1. ANTECEDENTES DEL PROYECTO MAAPYGIRH.....	4
2. OBJETIVOS DEL PROYECTO MAAPYGIRH, FASE I.....	5
2.1 OBJETIVO GENERAL.....	5
2.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS.....	5
3. FINANCIACIÓN.....	5
4. ÓRGANO DE CONTRATACIÓN.....	5
5. OBJETIVOS DEL PROCESO DE CONSULTORÍA.....	5
5.1 OBJETIVO GENERAL.....	5
5.2 ALCANCES DE LOS ESTUDIOS.....	5
6. PRESUPUESTO BASE DEL PROCESO.....	6
7. INVITACIÓN DE EMPRESAS AL PROCESO DE CONSULTORÍA.....	6
8. INSCRIPCIÓN Y REGISTRO DE EMPRESAS EN EL PROCESO.....	6
9. ACLARACIONES A LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA.....	7
10. NOMINACIÓN DE LA COMISIÓN EVALUADORA.....	7
11. RECEPCIÓN DE LAS OFERTAS.....	7
12. APERTURA DE LAS OFERTAS.....	8
13. EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS.....	8
13.1 EVALUACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL.....	9
13.2 EVALUACIÓN DE LA OFERTA TÉCNICA.....	9
13.3 EVALUACIÓN DE LA OFERTA ECONÓMICA.....	10
14. SUBSANACIONES Y/O SOLICITUDES DE ACLARACIÓN.....	10
15. DESCALIFICACIÓN DE EMPRESAS.....	11
16. RESULTADO FINAL DE LA EVALUACIÓN.....	11
17. RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN.....	11
CUADROS GENERALES DEL INFORME DE EVALUACIÓN.....	13
CUADRO No. 1: EVALUACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL.....	13
CUADROS No. 2: EVALUACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN TÉCNICA.....	13
CUADROS No. 3: EVALUACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN ECONÓMICA.....	16
CUADRO No. 4: RESUMEN DE EVALUACIONES.....	16
ANEXOS.....	17

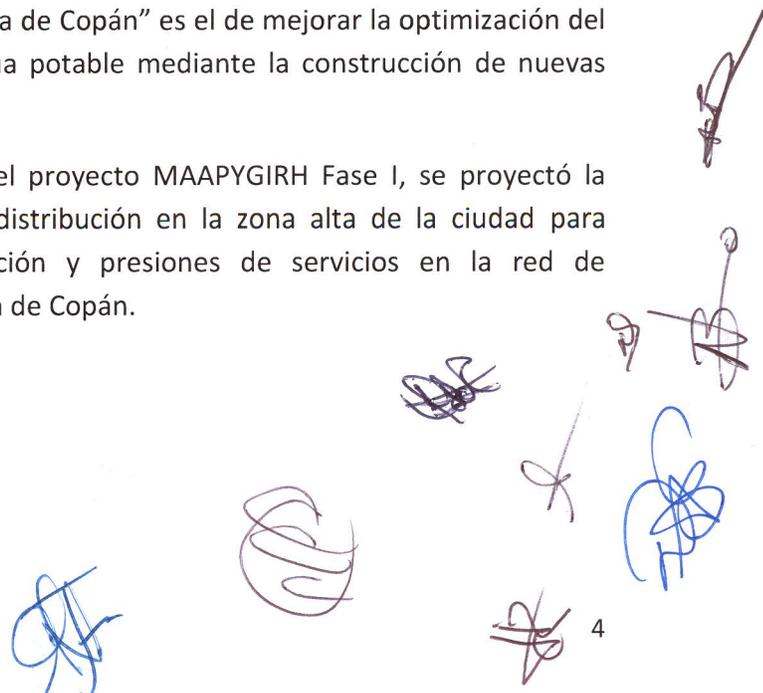
1. ANTECEDENTES DEL PROYECTO MAAPYGIRH

En la actualidad la ciudad de Santa Rosa de Copán dispone de un sistema de abastecimiento de agua potable deficiente tanto desde el punto de vista energético como del cualitativo y cuantitativo. El sistema presenta un fuerte déficit entre la demanda y la oferta hídrica, lo que ha llevado a que su servicio sea muy intermitente con pocas horas de distribución. Además, presenta unos costos energéticos muy elevados debidos principalmente a los grandes desniveles que se tienen que vencer para poner el agua a disposición de los usuarios, tanto en los pozos perforados como en las captaciones superficiales disponibles. En este aspecto es de destacar la captación del río Higuito, que tiene que vencer un desnivel geométrico de aproximadamente 700 metros hasta alcanzar a la población. Estos altos costes energéticos limitan la capacidad financiera de la Empresa Municipal Aguas de Santa Rosa (EMASAR), del mismo modo, el servicio de abastecimiento a la población es de mala calidad al no quedar garantizada su continuidad.

Ante la situación planteada, la Municipalidad de Santa Rosa de Copán ha realizado, en la medida de sus posibilidades, acciones para mejorar la eficiencia en el abastecimiento de agua potable. De este modo dicha Municipalidad, en conjunto con la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID) a través del Fondo de Cooperación Española para Agua y Saneamiento (FCAS), realizó el financiamiento de proyectos afines, adoptando como contexto base el ciclo integral del agua para la implementación y desarrollo de dichos proyectos.

Uno de los componentes del Proyecto “Mejora al Acceso de Agua Potable y Gestión del Recurso Hídrico de la Ciudad de Santa Rosa de Copán” es el de mejorar la optimización del sistema actual de abastecimiento de agua potable mediante la construcción de nuevas obras de infraestructuras.

Por lo anteriormente descrito, dentro del proyecto MAAPYGIRH Fase I, se proyectó la construcción de un nuevo depósito de distribución en la zona alta de la ciudad para asegurar mayores tiempos de distribución y presiones de servicios en la red de abastecimiento de la ciudad de Santa Rosa de Copán.



Handwritten signatures and initials in blue and red ink, including a large blue signature at the bottom left, a red signature at the bottom center, and several smaller signatures and initials in blue and red on the right side.

2. OBJETIVOS DEL PROYECTO MAAPYGIRH, FASE I

2.1 OBJETIVO GENERAL

Mejorar las condiciones de vida de la población de la ciudad de Santa Rosa de Copán, a través de la ejecución de un proyecto que garantice el acceso a un servicio de agua de calidad y que mejore la gestión de los servicios públicos de agua y alcantarillado en el municipio, bajo un enfoque de gestión integrada de recurso hídrico.

2.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

OE1: Contribuir a extender el acceso sostenible al agua potable.

OE2: Contribuir a reforzar el sistema institucional de la Empresa Municipal Aguas de Santa Rosa para una adecuada gestión del sector agua que favorezca la gestión pública transparente y participativa del recurso.

OE3: Contribuir a la gestión integral del recurso hídrico a través de la sensibilización y generación de conocimiento a la población sobre la adecuada gestión de los recursos hídricos y el medio ambiente.

3. FINANCIACIÓN

Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID), en el marco del proyecto "Mejora al Acceso de Agua Potable y Gestión del Recurso Hídrico en la ciudad de Santa Rosa de Copán, Fase I"

4. ÓRGANO DE CONTRATACIÓN

Municipalidad de Santa Rosa de Copán

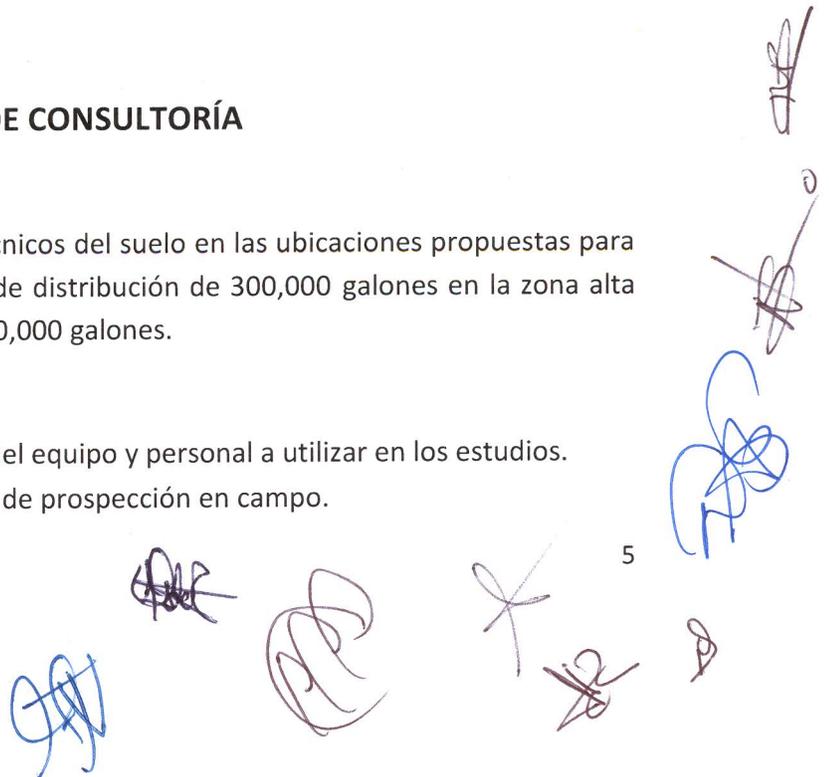
5. OBJETIVOS DEL PROCESO DE CONSULTORÍA

5.1 OBJETIVO GENERAL

Realizar dos estudios geológicos-geotécnicos del suelo en las ubicaciones propuestas para la construcción de un nuevo depósito de distribución de 300,000 galones en la zona alta de la ciudad con ampliación futura a 500,000 galones.

5.2 ALCANCES DE LOS ESTUDIOS

- Movilización y desmovilización del equipo y personal a utilizar en los estudios.
- Realización de las perforaciones de prospección en campo.



Informe de Evaluación de Ofertas: Estudio Geológico-Geotécnico para la Construcción de Nuevo Depósito de Distribución en la Zona Alta

- Determinar la localización espacial de los posibles tipos de suelos que surjan.
- Obtener las variaciones en profundidad y los espesores de los tipos de suelos.
- Análisis de muestras/testigo (alteradas o inalteradas) en laboratorio para determinar las características generales y las propiedades físicas y mecánicas de los suelos.
- Cálculo de la capacidad portante del suelo en kg/cm².
- Definir las recomendaciones de tipo de cimentación a utilizar y procedimientos constructivos recomendables.
- Análisis de posibles asentamientos diferenciales que se puedan producir.
- Determinar el nivel freático o presencia de agua (de ser posible).

6. PRESUPUESTO BASE DEL PROCESO

El presupuesto base estimado para la realización de este proceso es de cuatro mil doscientos cincuenta dólares (\$ 4,250.00), aproximadamente cien mil lempiras (± L. 100,000.00). De acuerdo al presupuesto base se realizó un proceso de consultoría privado basado en cotizaciones (se invitaron siete empresas consultoras a presentar ofertas).

7. INVITACIÓN DE EMPRESAS AL PROCESO DE CONSULTORÍA

Se invitaron siete (7) empresas consultoras nacionales dedicadas a la realización de estudios geológicos-geotécnicos, dicha invitación se realizó vía correo electrónico, se les envió los Términos de Referencia y la Constancia de Retiro a todos aquellos oferentes que mostraron interés en la participación.

8. INSCRIPCIÓN Y REGISTRO DE EMPRESAS EN EL PROCESO

Se recibieron siete (7) solicitudes de retiro de los Términos de Referencia del proceso, quedando inscritas y registradas las empresas siguientes:

No.	Nombre de la Empresa Consultora
1	GEOTEC
2	GEOTECNIA Y PAVIMENTOS
3	GEOCONSULT
4	DICOMA
5	INDETEC
6	COSERTEG
7	GRUPO HABITAT

Las Constancias de Retiro de los Términos de Referencia se encuentran en el Anexo No. 1.

9. ACLARACIONES A LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA

Se emitieron una (1) adenda y una (1) circular aclaratoria en tiempo y forma durante el proceso de la presentación de las ofertas, tal y como se detalla a continuación:

Fecha	Tipo de documento	Contenido
27/12/2017	Circular Aclaratoria No. 1	Se aclaró la consulta referente a la Garantía de cumplimiento de contrato del 10%.
28/12/2017	Adenda No. 1	Se modificó la fecha de la presentación de las ofertas.

La Circular Aclaratoria (1) y Adenda (1) emitidas se encuentran en el Anexo No. 2.

10. NOMINACIÓN DE LA COMISIÓN EVALUADORA

La Comisión designada para la evaluación de las ofertas de este proceso fue conformada de la siguiente manera:

No.	Nombre	Cargo en Municipalidad	Cargo en la Comisión
1	Ondina Espinoza de Cárdenas	Regidora Municipal	Observadora
2	Rosa Bonilla	Gerente General Mpal.	Observadora
3	Dilcia M. Lemus	Directora Proyecto MAAPYGIRH	Evaluadora y coordinadora del proceso
4	Gerardo Cardona	Gerente General de EMASAR	Evaluador
5	David A. Enamorado	Coordinador Proyecto MAAPYGIRH	Evaluador
6	Vanesa Ardón	Coordinadora Proyecto PASSRC	Apoyo Técnico
7	Wilson M. Lara	Gerente General DIMOSEP	Apoyo Técnico
8	Néstor Bueso	Jefe de Acueductos de EMASAR	Apoyo Técnico
9	Irma Rodríguez	Auditora Interna Mpal.	Observadora

11. RECEPCIÓN DE LAS OFERTAS

La fecha máxima para la presentación de las ofertas era para el día jueves 11 de enero del presente año a las 2:00 pm, en las oficinas del Proyecto MAAPYGIRH. Se recibieron cuatro (4) ofertas en tiempo y forma de las empresas siguientes:

No.	Empresa Consultora	Fecha de entrega	Hora	No. de sobres/paquetes
1	GEOCONSULT	02/01/2018	10:00 am	1 caja
2	GEOTECNIA Y PAVIMENTOS	11/01/2018	10:00 am	1 paquete
3	COSERTEG	11/01/2018	11:05 am	1 paquete
4	GEOTEC	11/01/2018	1:45 pm	3 sobres

La Recepción de Ofertas se encuentra en el Anexo No. 3.

7

12. APERTURA DE LAS OFERTAS

La apertura de las ofertas se llevó a cabo en el salón de reuniones del edificio de la Empresa Municipal Aguas de Santa Rosa (EMASAR), a las 2:00 pm del día jueves 11 de enero del presente año. El acto fue presidido por la Lic. Dilcia Lemus actuando en su condición de Directora del Proyecto MAAPYGIRH.

Se abrieron las cuatro (4) ofertas recibidas en tiempo y forma y según el orden de llegada, se abrió específicamente el sobre que contenía la Oferta Económica de cada una de las empresas y los montos ofertados son los siguientes:

No.	Nombre de la Empresa	Sobre: Oferta Económica	Notificación de Retiro	Modificación de las Ofertas	Monto de la Oferta (L.)
1	GEOCONSULT	SI	NO	NO	295,800.00
2	GEOTECNIA Y PAVIMENTOS	SI	NO	NO	457,660.00
3	COSERTEG	SI	NO	NO	817,248.94
4	GEOTEC	SI	NO	NO	98,325.00

Observaciones: Si la empresa GEOTEC resulta ganadora de este proceso, ofrece un descuento del 5% del monto de la oferta.

El Acta de Recepción y Apertura de Ofertas se encuentra en el Anexo No. 4.

13. EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

La Comisión Evaluadora en cumplimiento a lo establecido en el numeral 13 "Evaluación de las Ofertas y Comisión Evaluadora" de los Términos de Referencia procedió a realizar la evaluación de las ofertas el día lunes 15 de enero a las 2:00 pm.

La Comisión Evaluadora decidió que únicamente se evaluarán las ofertas presentadas por las empresas GEOCONSULT y GEOTEC, ya que las ofertas presentadas por las empresas COSERTEG y GEOTECNIA Y PAVIMENTOS son excesivamente altas respecto del presupuesto base.

Informe de Evaluación de Ofertas: Estudio Geológico-Geotécnico para la Construcción de Nuevo Depósito de Distribución en la Zona Alta

Empresa	Monto Ofertado (L.)	Presupuesto Base (L.)
GEOTECNIA Y PAVIMENTOS	457,660.00	100,000.00
COSERTEG	817,248.94	100,000.00

13.1 EVALUACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL

El resultado de la evaluación legal es el siguiente:

Evaluación de la Documentación Legal				
No.	Empresa Consultora	Cumple	No cumple	Subsanaciones
1	GEOCONSULT	X		NA
2	GEOTEC	X		NA

Del cuadro anterior se concluyó que ambas empresas cumplen con los requisitos legales solicitados.

13.2 EVALUACIÓN DE LA OFERTA TÉCNICA

Se procedió a la evaluación técnica en base a la metodología propuesta a utilizar y la experiencia de la empresa. La evaluación de la oferta técnica tiene una ponderación de 80%, y la puntuación mínima que debe de obtener una empresa para que sea aceptada técnicamente es de 64%. La empresa que no alcance esta puntuación mínima será descalificada del proceso.

Evaluación de la Documentación Técnica				
No.	Empresa Consultora	Cumple	No cumple	Subsanaciones
1	GEOCONSULT	X		NA
2	GEOTEC	X		NA

Del cuadro anterior se concluyó que ambas empresas cumplen con la documentación técnica solicitada.

[Handwritten signatures and marks in blue and red ink]

Informe de Evaluación de Ofertas: Estudio Geológico-Geotécnico para la Construcción de Nuevo Depósito de Distribución en la Zona Alta

La Evaluación de la Oferta Técnica para ambas empresas se muestra a continuación:

Evaluación de la Oferta Técnica			
No.	Empresa Consultora	Puntaje sobre 80%	Observaciones
1	GEOCONSULT	80.00	CALIFICA
2	GEOTEC	80.00	CALIFICA

Del cuadro anterior, se puede constatar que ambas empresas califican técnicamente.

13.3 EVALUACIÓN DE LA OFERTA ECONÓMICA

Una vez evaluada la oferta técnica se procedió a la evaluación económica de la siguiente manera:

Evaluación de la Documentación Económica				
No.	Empresa Consultora	Cumple	No cumple	Subsanaciones
1	GEOCONSULT	X		NA
2	GEOTEC	X		NA

Del cuadro anterior se concluyó que ambas empresas cumplen con la documentación económica solicitada.

La Evaluación de la Oferta Económica para ambas empresas se muestra a continuación:

Evaluación de la Oferta Económica			
No.	Empresa Consultora	Puntaje sobre 20%	Observaciones
1	GEOCONSULT	6.65	
2	GEOTEC	20.00	Oferta económica más baja

14. SUBSANACIONES Y/O SOLICITUDES DE ACLARACIÓN

No se solicitó ninguna subsanación de documentos e información para ambas empresas.



15. DESCALIFICACIÓN DE EMPRESAS

Como resultado de la evaluación económica se procedió a descalificar a las empresas que ofertaron montos muy superiores al presupuesto base.

Las empresas descalificadas y los motivos de dicha descalificación son:

No.	Empresa Consultora	Motivo de descalificación
1	GEOTECNIA Y PAVIMENTOS	Por ofertar un monto 4.57 veces más alto que el presupuesto base.
2	COSERTEG	Por ofertar un monto 8.17 veces más alto que el presupuesto base.

16. RESULTADO FINAL DE LA EVALUACIÓN

La sumatoria de las puntuaciones obtenidas en las evaluaciones técnicas y económicas nos dan el resultado final según lo establecido en el numeral 13 "Evaluación de las Ofertas y Comisión Evaluadora" de los Términos de Referencia. La evaluación o puntuación final obtenida es la siguiente:

Evaluación Final				
No.	Empresa Consultora	Evaluación Técnica (80%)	Evaluación Económica (20%)	Evaluación Final (100%)
1	GEOCONSULT	80.00	6.65	86.65
2	GEOTEC	80.00	20.00	100.00

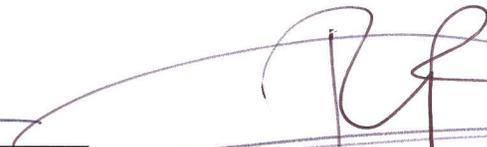
17. RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

De acuerdo a la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento, la Comisión Evaluadora recomienda la adjudicación del proceso de consultoría 2014/SPE/0000400254-005/2017 "Estudio Geológico-Geotécnico para la Construcción de Nuevo Depósito de Distribución en la Zona Alta" a la Empresa **GEOTEC S. de R. L.** ya que cumple con los requerimientos legales, técnicos y económicos y su oferta es por un monto de noventa y ocho mil trescientos veinte y cinco lempiras exactos (L. 98,325.00) menos el 5% en caso de ser contratada, lo que representa el 98% del presupuesto para esta consultoría. De no llegarse a un acuerdo de negociación con GEOTEC, se procederá a negociar con la empresa GEOCONSULT que ocupa el segundo lugar.

En fe de lo anterior, firmamos de común acuerdo el presente informe los suscritos miembros de la Comisión Evaluadora, siendo las 2:00 pm del día 18 de enero de 2018, en la ciudad de Santa Rosa de Copán, Copán, Honduras, C. A.

Informe de Evaluación de Ofertas: Estudio Geológico-Geotécnico para la Construcción de Nuevo Depósito de Distribución en la Zona Alta


Gladis O. Espinoza
Regidora Municipal


Rosa Bonilla Núñez
Gerente General Municipal

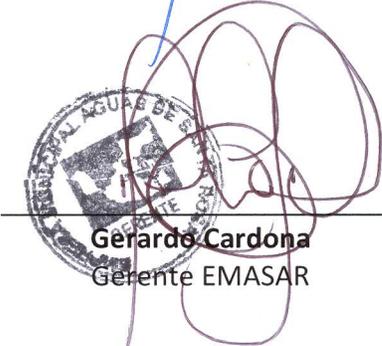



Dilia M. Lemus Ramirez
Directora del Proyecto MAAPYGIRH


David Enamorado Bustillo
Coordinador del Proyecto MAAPYGIRH




Irma Rodriguez Murcia
Auditora Interna Municipal

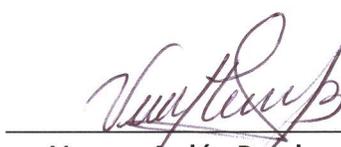

Gerardo Cardona
Gerente EMASAR




Néstor Bueso
Jefe de Acueductos EMASAR


Wilson Modesto Lara
Gerente DIMOSEP




Vanesa Ardón Barahona
Coordinadora Proyecto PASSRC



CUADROS GENERALES DEL INFORME DE EVALUACIÓN

CUADRO No. 1: EVALUACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL

No.	Documentación Legal	GEOCONSULT	GEOTEC
1	Fotocopia del Certificado de Inscripción vigente en el Registro de Proveedores y Contratistas del Estado (ONCAE), acompañada de una declaración expresa, o constancia de estar en trámite, suscrita por quien ejerza la Representación Legal y relativa a la vigencia de los datos y documentos existente en el expediente respectivo. La Comisión Evaluadora podrá solicitar si así lo estima conveniente, documentos que garanticen la vigencia de los datos a los que hace referencia el Certificado en mención.	SI	SI
2	Declaración jurada firmada por quien ejerza la representación legal de la oferta de que ni él ni sus representados se encuentran en las inhabilidades de los Artículos 15 y 16 de la Ley de Contratación del Estado, debidamente autenticada por Notario Público. (Anexo No. 2)	SI	SI

CUADROS No. 2: EVALUACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN TÉCNICA

No.	Documentación Técnica	GEOCONSULT	GEOTEC
1	Metodología propuesta a utilizar	SI	SI
2	Plan de trabajo y cronograma de actividades	SI	SI
3	Plan de Seguridad y Salud	SI	SI
4	Anexo No. 4: Experiencia general de la empresa	SI	SI
5	Anexo No. 5: Experiencia en la realización de estudios de prospección geológica-geotécnica	SI	SI

13

Informe de Evaluación de Ofertas: Estudio Geológico-Geotécnico para la Construcción de Nuevo Depósito de Distribución en la Zona Alta

a) GEOCONSULT

Evaluación Técnica Detallada:

No.	FACTORES DE EVALUACIÓN	PUNTAJE MÁXIMO	PUNTAJE EVALUADO
1	Metodología y Alcance	30	30
1-a	Metodología propuesta para la realización de las perforaciones de prospección	20	20
	Detalle insuficiente	10	20
	Detalle incompleto	15	
	Detalle completo	20	
1-b	Plan de trabajo y cronograma ajustados a lo requerido en los TDR	10	10
	Cronograma con detalle incompleto	5	10
	Cronograma completo	10	
2	Experiencia de la empresa contratista	50	50
2-a	Experiencia general de al menos cinco años como empresa contratista	20	20
	Al menos 5 años	10	20
	Más de 5 años	20	
2-b	Haber realizado al menos cinco estudios de prospección geológica-geotécnica	30	30
	Al menos 5 estudios de geotecnia	10	30
	6 estudios de geotecnia	20	
	Más de 7 estudios de geotecnia	30	
TOTAL DE EVALUACIÓN TÉCNICA=		80	80

Resumen de Evaluación Técnica:

No.	Factores de Evaluación	Puntaje máximo	Puntaje Evaluado
1	Metodología y Alcance	30	30
1-a	Metodología propuesta para la realización de las perforaciones de prospección	20	20
1-b	Plan de trabajo y cronograma ajustados a lo requerido en los TDR	10	10
2	Experiencia de la empresa contratista	50	50
2-a	Experiencia general de al menos cinco años como empresa contratista	20	20
2-b	Haber realizado al menos cinco estudios de prospección geológica-geotécnica	30	30
TOTAL DE EVALUACIÓN TÉCNICA=		80	80

Calificación Mínima de la Evaluación Técnica (%)	64
Calificación obtenida de la Evaluación Técnica (%)	80

Califica/No Califica=	CALIFICA
-----------------------	-----------------

Informe de Evaluación de Ofertas: Estudio Geológico-Geotécnico para la Construcción de Nuevo Depósito de Distribución en la Zona Alta

b) GEOTEC

Evaluación Técnica Detallada:

No.	FACTORES DE EVALUACIÓN	PUNTAJE MÁXIMO	PUNTAJE EVALUADO
1	Metodología y Alcance	30	30
1-a	Metodología propuesta para la realización de las perforaciones de prospección	20	20
	Detalle insuficiente	10	20
	Detalle incompleto	15	
	Detalle completo	20	
1-b	Plan de trabajo y cronograma ajustados a lo requerido en los TDR	10	10
	Cronograma con detalle incompleto	5	10
	Cronograma completo	10	
2	Experiencia de la empresa contratista	50	50
2-a	Experiencia general de al menos cinco años como empresa contratista	20	20
	Al menos 5 años	10	20
	Más de 5 años	20	
2-b	Haber realizado al menos cinco estudios de prospección geológica-geotécnica	30	30
	Al menos 5 estudios de geotecnia	10	30
	6 estudios de geotecnia	20	
	Más de 7 estudios de geotecnia	30	
TOTAL DE EVALUACIÓN TÉCNICA=		80	80

Resumen de Evaluación Técnica:

No.	Factores de Evaluación	Puntaje máximo	Puntaje Evaluado
1	Metodología y Alcance	30	30
1-a	Metodología propuesta para la realización de las perforaciones de prospección	20	20
1-b	Plan de trabajo y cronograma ajustados a lo requerido en los TDR	10	10
2	Experiencia de la empresa contratista	50	50
2-a	Experiencia general de al menos cinco años como empresa contratista	20	20
2-b	Haber realizado al menos cinco estudios de prospección geológica-geotécnica	30	30
TOTAL DE EVALUACIÓN TÉCNICA=		80	80

Calificación Mínima de la Evaluación Técnica (%)	64
Calificación obtenida de la Evaluación Técnica (%)	80

Califica/No Califica=	CALIFICA
-----------------------	-----------------

CUADROS No. 3: EVALUACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN ECONÓMICA

No.	Documentación Económica	GEOCONSULT	GEOTEC
1	Anexo No. 1: Formulario de Presentación de la Oferta	SI	SI
2	Anexo No. 3: Oferta Económica (Detalle de Costos)	SI	SI

COMPARATIVA DE OFERTAS ECONÓMICAS			
Presupuesto Base (\$)		4,250.00	
Presupuesto Base (L)		100,000.00	
No.	Empresa	Monto Ofertado (L.)	Puntaje Evaluado
1	GEOCONSULT	295,800.00	6.65
2	GEOTEC	98,325.00	20.00
Propuesta Económica de monto más bajo (L.)		98,325.00	
Calificación máxima de Ofertas Económicas (%)		20	

CUADRO No. 4: RESUMEN DE EVALUACIONES

RESUMEN DE EVALUACIONES				
No.	Nombre Empresa	Evaluación Técnica (80 puntos)	Evaluación Económica (20 puntos)	Evaluación Total (100 puntos)
1	GEOCONSULT	80.00	6.65	86.65
2	GEOTEC	80.00	20.00	100.00

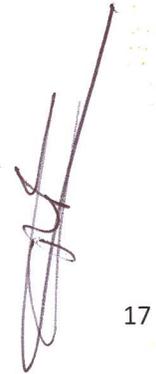
ANEXOS

ANEXO No. 1: Constancias de Retiro de Términos de Referencia

ANEXO No. 2: Circular Aclaratoria (1) y Adenda (1) emitidas

ANEXO No. 3: Recepción de Ofertas

ANEXO No. 4: Acta de Recepción y Apertura de Ofertas



17



CONSTANCIA DE RETIRO DE TÉRMINOS DE REFERENCIA

CONCURSO: ESTUDIO GEOLÓGICO-GEOTÉCNICO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE NUEVO DEPÓSITO DE DISTRIBUCIÓN EN LA ZONA ALTA

REFERENCIA DEL PROCESO: 2014/SPE/0000400254 – 005/2017

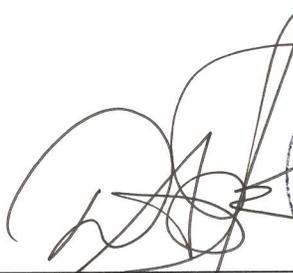
PROYECTO: MEJORA AL ACCESO DE AGUA POTABLE Y GESTIÓN DEL RECURSO HÍDRICO DE SANTA ROSA DE COPÁN (MAAPYGIRH), FASE I

REFERENCIA DEL PROYECTO: 2014/SPE/0000400254

Por medio de la presente se hace constar que la Empresa: **INGENIERÍA Y DESARROLLOS TÉCNICOS S. de R. L. de C. V., INDETEC**, retiró en tiempo y forma Los **Términos de Referencia** para el Concurso “Estudio Geológico-Geotécnico para la Construcción de Nuevo Depósito de Distribución en la Zona Alta”.

Nota: Esta constancia se deberá de incluir en el sobre de la Documentación Legal de la Empresa.

Santa Rosa de Copán, Copán, Honduras, C. A.
15 de Diciembre de 2017



Ing. David A. Enamorado
Coordinador del Proyecto MAAPYGIRH

CONSTANCIA DE RETIRO DE TÉRMINOS DE REFERENCIA

CONCURSO: ESTUDIO GEOLÓGICO-GEOTÉCNICO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE NUEVO DEPÓSITO DE DISTRIBUCIÓN EN LA ZONA ALTA

REFERENCIA DEL PROCESO: 2014/SPE/0000400254 – 005/2017

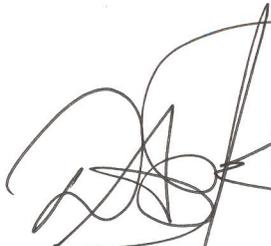
PROYECTO: MEJORA AL ACCESO DE AGUA POTABLE Y GESTIÓN DEL RECURSO HÍDRICO DE SANTA ROSA DE COPÁN (MAAPYGIRH), FASE I

REFERENCIA DEL PROYECTO: 2014/SPE/0000400254

Por medio de la presente se hace constar que la Empresa: **DICOMA**, retiró en tiempo y forma Los **Términos de Referencia** para el Concurso “Estudio Geológico-Geotécnico para la Construcción de Nuevo Depósito de Distribución en la Zona Alta”.

Nota: Esta constancia se deberá de incluir en el sobre de la Documentación Legal de la Empresa.

Santa Rosa de Copán, Copán, Honduras, C. A.
15 de Diciembre de 2017



Ing. David A. Enamorado
Coordinador del Proyecto MAAPYGIRH

CONSTANCIA DE RETIRO DE TÉRMINOS DE REFERENCIA

CONCURSO: ESTUDIO GEOLÓGICO-GEOTÉCNICO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE NUEVO DEPÓSITO DE DISTRIBUCIÓN EN LA ZONA ALTA

REFERENCIA DEL PROCESO: 2014/SPE/0000400254 – 005/2017

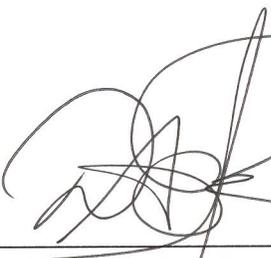
PROYECTO: MEJORA AL ACCESO DE AGUA POTABLE Y GESTIÓN DEL RECURSO HÍDRICO DE SANTA ROSA DE COPÁN (MAAPYGIRH), FASE I

REFERENCIA DEL PROYECTO: 2014/SPE/0000400254

Por medio de la presente se hace constar que la Empresa: **GRUPO HABITAT S. de R. L.**, retiró en tiempo y forma Los **Términos de Referencia** para el Concurso “Estudio Geológico-Geotécnico para la Construcción de Nuevo Depósito de Distribución en la Zona Alta”.

Nota: Esta constancia se deberá de incluir en el sobre de la Documentación Legal de la Empresa.

Santa Rosa de Copán, Copán, Honduras, C. A.
15 de Diciembre de 2017



Ing. David A. Enamorado
Coordinador del Proyecto MAAPYGIRH

CONSTANCIA DE RETIRO DE TÉRMINOS DE REFERENCIA

CONCURSO: ESTUDIO GEOLÓGICO-GEOTÉCNICO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE NUEVO DEPÓSITO DE DISTRIBUCIÓN EN LA ZONA ALTA

REFERENCIA DEL PROCESO: 2014/SPE/0000400254 – 005/2017

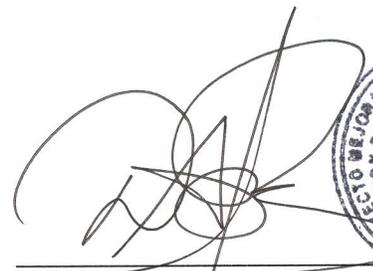
PROYECTO: MEJORA AL ACCESO DE AGUA POTABLE Y GESTIÓN DEL RECURSO HÍDRICO DE SANTA ROSA DE COPÁN (MAAPYGIRH), FASE I

REFERENCIA DEL PROYECTO: 2014/SPE/0000400254

Por medio de la presente se hace constar que la Empresa: **GEOTECNIA Y PAVIMENTOS S. de R. L. de C. V.**, retiró en tiempo y forma Los **Términos de Referencia** para el Concurso “Estudio Geológico-Geotécnico para la Construcción de Nuevo Depósito de Distribución en la Zona Alta”.

Nota: Esta constancia se deberá de incluir en el sobre de la Documentación Legal de la Empresa.

Santa Rosa de Copán, Copán, Honduras, C. A.
15 de Diciembre de 2017



Ing. David A. Enamorado
Coordinador del Proyecto MAAPYGIRH

CONSTANCIA DE RETIRO DE TÉRMINOS DE REFERENCIA

CONCURSO: ESTUDIO GEOLÓGICO-GEOTÉCNICO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE NUEVO DEPÓSITO DE DISTRIBUCIÓN EN LA ZONA ALTA

REFERENCIA DEL PROCESO: 2014/SPE/0000400254 – 005/2017

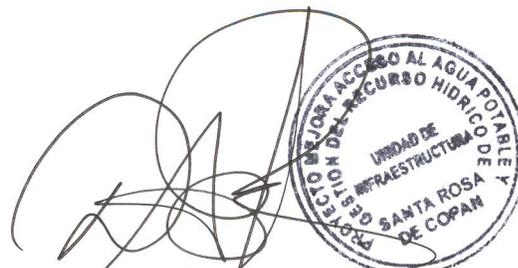
PROYECTO: MEJORA AL ACCESO DE AGUA POTABLE Y GESTIÓN DEL RECURSO HÍDRICO DE SANTA ROSA DE COPÁN (MAAPYGIRH), FASE I

REFERENCIA DEL PROYECTO: 2014/SPE/0000400254

Por medio de la presente se hace constar que la Empresa: **CORPORACIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS Y GEOLÓGICOS, COSERTEG**, retiró en tiempo y forma Los **Términos de Referencia** para el Concurso “Estudio Geológico-Geotécnico para la Construcción de Nuevo Depósito de Distribución en la Zona Alta”.

Nota: Esta constancia se deberá de incluir en el sobre de la Documentación Legal de la Empresa.

Santa Rosa de Copán, Copán, Honduras, C. A.
18 de Diciembre de 2017




Ing. David A. Enamorado
Coordinador del Proyecto MAAPYGIRH

CONSTANCIA DE RETIRO DE TÉRMINOS DE REFERENCIA

CONCURSO: ESTUDIO GEOLÓGICO-GEOTÉCNICO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE NUEVO DEPÓSITO DE DISTRIBUCIÓN EN LA ZONA ALTA

REFERENCIA DEL PROCESO: 2014/SPE/0000400254 – 005/2017

PROYECTO: MEJORA AL ACCESO DE AGUA POTABLE Y GESTIÓN DEL RECURSO HÍDRICO DE SANTA ROSA DE COPÁN (MAAPYGIRH), FASE I

REFERENCIA DEL PROYECTO: 2014/SPE/0000400254

Por medio de la presente se hace constar que la Empresa: **GEOCONSULT**, retiró en tiempo y forma Los **Términos de Referencia** para el Concurso “Estudio Geológico-Geotécnico para la Construcción de Nuevo Depósito de Distribución en la Zona Alta”.

Nota: Esta constancia se deberá de incluir en el sobre de la Documentación Legal de la Empresa.

Santa Rosa de Copán, Copán, Honduras, C. A.
19 de Diciembre de 2017



Ing. David A. Enamorado
Coordinador del Proyecto MAAPYGIRH

CONSTANCIA DE RETIRO DE TÉRMINOS DE REFERENCIA

CONCURSO: ESTUDIO GEOLÓGICO-GEOTÉCNICO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE NUEVO DEPÓSITO DE DISTRIBUCIÓN EN LA ZONA ALTA

REFERENCIA DEL PROCESO: 2014/SPE/0000400254 – 005/2017

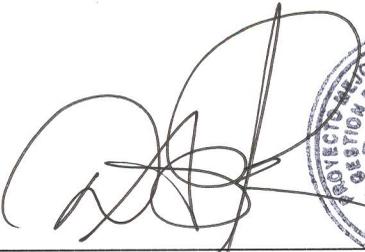
PROYECTO: MEJORA AL ACCESO DE AGUA POTABLE Y GESTIÓN DEL RECURSO HÍDRICO DE SANTA ROSA DE COPÁN (MAAPYGIRH), FASE I

REFERENCIA DEL PROYECTO: 2014/SPE/0000400254

Por medio de la presente se hace constar que la Empresa: **GEOTEC**, retiró en tiempo y forma Los **Términos de Referencia** para el Concurso “Estudio Geológico-Geotécnico para la Construcción de Nuevo Depósito de Distribución en la Zona Alta”.

Nota: Esta constancia se deberá de incluir en el sobre de la Documentación Legal de la Empresa.

Santa Rosa de Copán, Copán, Honduras, C. A.
21 de Diciembre de 2017



Ing. David A. Enamorado
Coordinador del Proyecto MAAPYGIRH

PROYECTO “MEJORA AL ACCESO DE AGUA POTABLE Y GESTIÓN DEL RECURSO HÍDRICO EN LA CIUDAD DE SANTA ROSA DE COPÁN, FASE I” (MAAPYGIRH)

27 de diciembre de 2017

CIRCULAR ACLARATORIA No. 1

CONSULTORÍA: “ESTUDIO GEOLÓGICO-GEOTÉCNICO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE NUEVO DEPÓSITO DE DISTRIBUCIÓN EN LA ZONA ALTA” 2014/SPE/0000400254 – 005/2017

La Municipalidad de Santa Rosa de Copán, Departamento de Copán, Honduras, C. A., a todas las Empresas Consultoras que solicitaron los Términos de Referencia para presentar ofertas en el proceso de Consultoría “ESTUDIO GEOLÓGICO-GEOTÉCNICO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE NUEVO DEPÓSITO DE DISTRIBUCIÓN EN LA ZONA ALTA”, que se lleva a cabo en el marco del proyecto “Mejora al Acceso de Agua Potable y Gestión del Recurso Hídrico en la ciudad de Santa Rosa de Copán, Fase I”; por este medio comunica y hace de su conocimiento, la **CIRCULAR ACLARATORIA No. 1** de este proceso de consultoría, misma que contiene las respuestas a las consultas realizadas en tiempo y forma, por parte de los interesados en participar en este proceso y que formará parte integral del proceso en mención.

Consulta No. 1:

En el inciso 24 sobre Garantías se indica la necesidad de una Garantía de Cumplimiento. Si bien los TDR indican que será un solo pago al final de ser aceptado los informes. Nos pueden indicar si aplica para este proceso y/o que monto y/o porcentaje de garantía debería ser considerado?

Respuesta:

Se realizará un solo pagó del 100% del valor total del contrato a la entrega final del informe y demás documentos necesarios a más tardar 30 días calendario después de la firma del contrato a satisfacción del contratante. A este único pago se le hará la retención del 10% del monto total del contrato para constituir la garantía de cumplimiento de contrato, según artículo 106 de la Ley de Contratación del Estado, este valor será devuelto a más tardar 30 días después de finalizada la consultoría y recibidos los productos a conformidad de la Municipalidad de Santa Rosa de Copán y la AECID.

Atentamente,


Anibal Erazo Alvarado
Alcalde Municipal



PROYECTO “MEJORA AL ACCESO DE AGUA POTABLE Y GESTIÓN DEL RECURSO HÍDRICO EN LA CIUDAD DE SANTA ROSA DE COPÁN, FASE I” (MAAPYGIRH)

28 de diciembre de 2017

ADENDA No. 1

CONSULTORÍA: “ESTUDIO GEOLÓGICO-GEOTÉCNICO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE NUEVO DEPÓSITO DE DISTRIBUCIÓN EN LA ZONA ALTA” 2014/SPE/0000400254 – 005/2017

La Municipalidad de Santa Rosa de Copán, Departamento de Copán, Honduras, C. A., a todas las Empresas Consultoras que solicitaron los Términos de Referencia para presentar ofertas en el proceso de Consultoría “ESTUDIO GEOLÓGICO-GEOTÉCNICO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE NUEVO DEPÓSITO DE DISTRIBUCIÓN EN LA ZONA ALTA”, que se lleva a cabo en el marco del proyecto “Mejora al Acceso de Agua Potable y Gestión del Recurso Hídrico de la ciudad de Santa Rosa de Copán, Fase I”; por este medio comunica y hace de su conocimiento, la **ADENDA No. 1** de este proceso de consultoría, a través de la cual se modifican los Términos de Referencia en los aspectos siguientes:

1. En los Términos de Referencia en la “Carta de Invitación” y en el inciso 19 “Plazo para la Presentación de Ofertas” se modifica la fecha para la presentación de las ofertas por lo que se deberá de leer de la siguiente manera:

Carta de invitación y Plazo para la Presentación de Ofertas

Las ofertas deberán ser entregadas al Contratante en la dirección especificada en el inciso 17 “Presentación de las Ofertas”, a más tardar el jueves 11 de enero del 2018, a las 2:00 pm hora oficial de la República de Honduras.

Atentamente,



Aníbal Frazo Alvarado
Alcalde Municipal

PROYECTO "MEJORA AL ACCESO DE AGUA POTABLE Y GESTIÓN DEL RECURSO HÍDRICO EN LA CIUDAD DE SANTA ROSA DE COPÁN, FASE I"
(MAAPYGRH)

RECEPCIÓN DE OFERTAS

Proceso: ESTUDIO GEOLÓGICO-GEOTÉCNICO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE NUEVO DEPÓSITO DE DISTRIBUCIÓN EN LA ZONA ALTA
Referencia: 2014/SPE/0000400254-005/2017

En la Oficina del Equipo de Gestión del Proyecto MAAPYGRH ubicada en el Edificio de la Empresa Municipal Aguas de Santa Rosa (EMASAR), barrio Santa Teresa, contiguo a la Estación de Bomberos, Santa Rosa de Copán, Copán, Honduras, C. A, y según se establece en los Términos de Referencia para este proceso, la hora y fecha máxima de recepción de ofertas es a las 2:00 pm del día jueves 11 de enero de 2018. No se aceptarán ofertas que se presenten fuera de la hora y fecha indicada.

No.	Empresa Consultora	Fecha	Hora	No. de sobres	Firma
1	GeoConsult	02 ENE 2018	10:00 Am	1 caja	EXPRECO
2	Geotecnia y Pavimentos	11/ENE/2018	10:00 Am	1 pda	GYP → _____
3	COSEARTE S	11/ENE/2018	11:05 am	1 pag.	_____
4	Geotecnia S de RL.	11/01/18	1:45 pm	3 sobres	_____
	_____	U. L.	_____	_____	_____



REPÚBLICA DE HONDURAS
MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA DE COPÁN
AGENCIA ESPAÑOLA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL
DESARROLLO (AECID)
FONDO DE COOPERACIÓN PARA AGUA Y SANEAMIENTO (FCAS)

**PROYECTO “MEJORA AL ACCESO DE AGUA POTABLE Y GESTIÓN
DEL RECURSO HÍDRICO EN LA CIUDAD DE SANTA ROSA DE COPÁN,
FASE I”
(MAAPYGIRH)
2014/SPE/0000400254**

ACTA DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE OFERTAS

**CONSULTORÍA: “ESTUDIO GEOLÓGICO-GEOTÉCNICO PARA LA
CONSTRUCCIÓN DE NUEVO DEPÓSITO DE DISTRIBUCIÓN EN LA
ZONA ALTA”**

REFERENCIA 2014/SPE/0000400254 - 005/2017

En la ciudad de Santa Rosa de Copán, Copán, Honduras, C. A., siendo las 2:00 p.m. del día jueves 11 de enero de 2018, en el Salón de Reuniones del Edificio de la Empresa Municipal Aguas de Santa Rosa, Barrio Santa Teresa, contiguo a la Estación de Bomberos, reunidos las y los abajo firmantes, fecha y hora establecida en los Términos de Referencia con la finalidad de llevar a cabo el acto de Recepción y Apertura de las ofertas para la participación de Empresas Consultoras en el Proceso “**ESTUDIO GEOLÓGICO-GEOTÉCNICO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE NUEVO DEPÓSITO DE DISTRIBUCIÓN EN LA ZONA ALTA**”, de conformidad a lo indicado en el artículo 84 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado y a lo estipulado en los incisos 17 y 19 de los Términos de Referencia, en la Circular Aclaratoria (1) y Adenda (1) legalmente emitidas, procedemos a dejar constancia de los

[Handwritten signatures and initials on the right side of the page]

[Handwritten signatures at the bottom of the page]

nombres de las empresas consultoras que han presentado dentro del plazo estipulado sus ofertas y documentación para su participación, de la forma siguiente:

- 1) El acto fue presidido por la Lic. Dilcia Lemus en su condición de Directora del Proyecto MAAPYGIRH.
- 2) Se recibieron cuatro (4) ofertas, se consignan en el cuadro siguiente los nombres de las empresas consultoras, se verifica la información conforme a lo indicado en los Términos de Referencia del proceso.

No.	Nombre de la Empresa	Sobre: Oferta Económica	Notificación de Retiro	Modificación de las Ofertas	Monto de la Oferta (L.)
1	GEOCONSULT	SI	NO	NO	295,800.00
2	GEOTECNIA Y PAVIMENTOS	SI	NO	NO	457,660.00
3	COSERTEG	SI	NO	NO	817,248.94
4	GEOTEC	SI	NO	NO	98,325.00

- 3) El contratante realizará un Acta de Recepción y Apertura de las Ofertas que incluirá el registro de las ofertas leídas y toda la información dada a conocer a los asistentes y enviará prontamente copia de dicha Acta a todos los oferentes que presentaron ofertas puntualmente.

4) Observaciones:

La Empresa GeoConsult presento cuatro (4) sobres por separados (Sobre #1: Documentación Legal, Sobre #2: Oferta Técnica, Sobre #3: Oferta Económica y Sobre #4 Documentación en digital).

La empresa Geotecnia y Pavimentos presento tres (3) sobres por separados (Sobre #1: Documentación Legal, Sobre #2: Oferta Técnica y Sobre #3: Oferta Económica y Copia en digital).

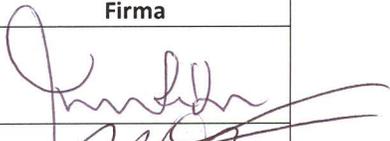
La empresa COSERTEG presento tres (3) sobres por separados (Sobre #1: Documentación Legal, Sobre #2: Oferta Técnica y Sobre #3: Oferta Económica y Copia en digital).

La empresa Geotec presento tres (3) sobres por separados (Sobre #1: Documentación Legal, Sobre #2: Oferta Técnica y Sobre #3: Oferta Económica y Copia en digital). En caso de ser seleccionada ofrece un 5% de descuento. La Oferta no viene foliada.

Handwritten signatures and initials in blue and black ink are present on the right side of the page, including a large signature at the top right and several smaller initials below it.

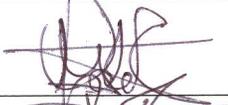
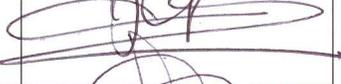
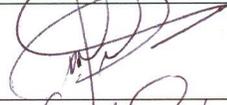
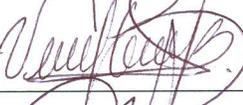
5) No habiendo más que tratar se da por concluido el presente acto, siendo las 2:45 p.m. a los once días del mes de enero del año dos mil dieciocho, y para constancia firmamos la presente en este Acto las siguientes personas:

Por parte de las empresas participantes:

No.	Nombre del Representante	Nombre de la Empresa	Firma
1	Yanett Canales	COSERTEG	
2	Raúl Felipe Cálix	COSERTEG	
3	Aroldo Santos	GEOCONSULT	

Las Empresas Geotecnia y Pavimentos y Geotec no enviaron Representante.

Por parte de la Municipalidad de Santa Rosa de Copán e invitados:

No.	Nombre	Cargo	Firma
1	Ondina Espinoza	Regidora Municipal	
2	Rosa Bonilla Núñez	Gerente General Mpal	
3	Dilcia M. Lemus	Directora Proyecto MAAPYGIRH	
4	Vanesa Ardón	Coordinadora Proyecto PASSRC	
5	David A. Enamorado	Coordinador Proyecto MAAPYGIRH	
6	Irma Rodríguez	Auditora Interna Mpal	

**PROYECTO “MEJORA AL ACCESO DEL AGUA POTABLE Y GESTIÓN DEL RECURSO HÍDRICO EN LA CIUDAD DE SANTA ROSA DE COPÁN, FASE I”
(MAAPYGIRH)
2014/SPE/0000400254**

Santa Rosa de Copán, 13 de diciembre de 2017

**Señor
JUAN JOSE SANZBERRO GAMIO
Coordinador
Cooperación Española en Honduras**

Estimado Señor Sanzberro:

Como es de su conocimiento, en el marco del Proyecto “Mejora al Acceso de Agua Potable y Gestión del Recurso Hídrico de Santa Rosa de Copán, Fase I” y de acuerdo a lo establecido en el Plan Operativo Anual POA 2017, dentro del Componente I “Infraestructura”, La Municipalidad de Santa Rosa de Copán a través del Equipo de Gestión del Proyecto MAAPYGIRH realizará la actividad “OE1.R1.AG2.A2.2.1.P3.a” que corresponde a la “Construcción de depósito de distribución en la zona alta”.

Previa a la construcción del nuevo depósito es necesario determinar las características físicas y mecánicas del suelo para el conocimiento geológico-geotécnico, caracterización del suelo y los parámetros geomecánicos necesarios para evaluar y conocer la capacidad portante del suelo y demás análisis necesarios para las recomendaciones, diseño y construcción de tipos de cimentaciones.

Por lo antes descrito solicitamos muy amablemente, su NO OBJECIÓN para la realización del proceso 2014/SPE/0000400254-005/2017 “Estudio Geológico-Geotécnico para la Construcción de Nuevo Depósito de Distribución en la Zona Alta”.

Atentamente,




**Anibal Brazo Alvarado
Alcalde Municipal**



EMBAJADA
DE ESPAÑA
EN HONDURAS



Tegucigalpa, M.D.C.22 de enero de 2018

Aníbal Erazo Alvarado
Alcalde Municipal de Santa Rosa de Copán

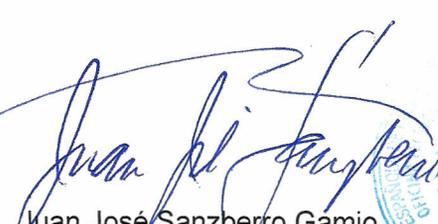
*Ref: Mejora al Acceso de Agua Potable
y Gestión del Recurso Hídrico en Santa
Rosa de Copán, Fase I*

Estimado Alcalde,

Mediante la presente nota le remitimos nuestra no objeción para la contratación de la empresa GEOTEC S. de R.L. para la realización del estudio geológico – geotécnico que es parte del análisis de la viabilidad del nuevo depósito de distribución en la zona alta de la ciudad, habiendo sido la empresa que, según el informe de adjudicación remitido por ustedes, cumple con todos los requisitos técnicos, económicos y presupuestarios.

Saludos atentos,

AGENCIA ESPAÑOLA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO	
OFICINA TÉCNICA DE COOPERACIÓN EN HONDURAS	
ENTRADA	<input type="checkbox"/>
SALIDA	<input checked="" type="checkbox"/>
No. REGISTRO	41
FECHA:	23-1-2018


Juan José Sanzberro Gamio
Coordinador General
Cooperación Española en Honduras





PROYECTO “MEJORA AL ACCESO DEL AGUA POTABLE Y GESTIÓN DEL RECURSO HÍDRICO EN LA CIUDAD DE SANTA ROSA DE COPÁN, FASE I”
(MAAPYGIRH)

NOTIFICACIÓN OFICIAL DE RESULTADOS

Estudio Geológico-Geotécnico para la Construcción de Nuevo Depósito de Distribución en la Zona Alta No. 2014/SPE/0000400254 – 005/2017

La Municipalidad de Santa Rosa de Copán **NOTIFICA** de manera oficial a las Empresas Consultoras que participaron en el Proceso de Consultoría No. 2014/SPE/0000400254 – 005/2017 “**Estudio Geológico-Geotécnico para la Construcción de Nuevo Depósito de Distribución en la Zona Alta**”, los resultados de la adjudicación de este proceso. Las recomendaciones establecidas por la Comisión Evaluadora del proceso en mención son las siguientes:

- 1) Según Informe de Evaluación de Ofertas firmado y sellado por cada uno de los integrantes de la Comisión Evaluadora en fecha 18 de enero de 2018, recomienda adjudicar el contrato objeto de este proceso de consultoría a la Empresa **GEOTEC S. de R. L.**, por ser la empresa que cumplió sustancialmente con todos los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en los Términos de Referencia.
- 2) Asimismo, se recomienda que en caso de no llegar a una negociación con la Empresa GEOTEC S. de R. L., se procederá a negociar con la Empresa GEOCONSULT.

Por otra parte, la Municipalidad de Santa Rosa de Copán les agradece su participación en este proceso y a la vez les motiva a que continúen participando en futuros procesos que se estarán llevando a cabo en el marco del Proyecto “Mejora al Acceso de Agua Potable y Gestión del Recurso Hídrico de Santa Rosa de Copán”.

Solicitamos tomar debida nota.

Dado en la ciudad de Santa Rosa de Copán, Copán, a los 24 días del mes de enero de 2018.

Aníbal Brazo Alvarado
Alcalde Municipal



PROYECTO “MEJORA AL ACCESO DEL AGUA POTABLE Y GESTIÓN DEL RECURSO HÍDRICO EN LA CIUDAD DE SANTA ROSA DE COPÁN, FASE I”
(MAAPYGIRH)
2014/SPE/0000400254

NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN
CONSULTORÍA 2014/SPE/0000400254 - 005/2017
“ESTUDIO GEOLÓGICO-GEOTÉCNICO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE NUEVO DEPÓSITO DE DISTRIBUCIÓN EN LA ZONA ALTA”

Empresa **GEOTEC S. de R. L.**
Su oficina

La Municipalidad de Santa Rosa de Copán en el marco del Proyecto “Mejora al Acceso de Agua Potable y Gestión del Recurso Hídrico de la Ciudad de Santa Rosa de Copán, Fase I (MAAPYGIRH)” les notifica que: Según el Informe de Evaluación de las Ofertas con fecha 18 de enero de 2018, La Comisión Evaluadora del proceso acordó adjudicar a la Empresa **GEOTEC S. de R. L.** por un monto de **Noventa y Ocho mil Trescientos Veinticinco Lempiras con 00/100 (L. 98,325.00)** la Consultoría 2014/SPE/0000400254 – 005/2017 **“Estudio Geológico-Geotécnico para la Construcción de Nuevo Depósito de Distribución en la Zona Alta”**.

La empresa GEOTEC S. de R. L. ofrece un descuento del 5% del costo de la oferta el cual se aplicará a cada estimación de pago que se realice hasta completar el 100% del monto de la oferta.

El objeto de la contratación corresponde a la realización de dos (2) estudios geológicos-geotécnico del suelo en las ubicaciones propuestas para la construcción de un nuevo depósito de distribución de 300,000 galones en la zona alta de la ciudad con ampliación futura a 500,000 galones.

El plazo para la ejecución de los dos (2) estudios geológicos-geotécnicos será de 30 días calendario contados a partir de la firma del contrato.

Dado en la ciudad de Santa Rosa de Copán a los siete días del mes de febrero de 2018.


Amal Erazo Alvarado
Alcalde Municipal





PROYECTO "MEJORA AL ACCESO DEL AGUA POTABLE Y GESTIÓN DEL RECURSO HÍDRICO EN LA CIUDAD DE SANTA ROSA DE COPÁN, FASE I"
(MAAPYGIRH)

CONTRATO DE SERVICIOS DE CONSULTORÍA
No. 2014/SPE/0000400254 – 005/2017

Nosotros, **P.M. ANIBAL ERAZO ALVARADO**, mayor de edad, casado, vecino de esta ciudad con Identidad # 0401-1964-00197 y solvencia No. 0000201 actuando en carácter de Alcalde Municipal de Santa Rosa de Copán, según facultades que me han sido delegadas por el Tribunal Supremo Electoral, mediante Punto Único de la Sesión Extraordinaria celebrada el día 17 de diciembre de 2017 y por la otra parte el Ingeniero **LUIS AQUILINO RODRIGUEZ ZELAYA**, mayor de edad, casado, ingeniero civil, hondureño, con domicilio en la ciudad de San Pedro Sula, Cortés, con cédula de Identidad No. 0501-1945-00679, RTN No. 05011945006790, actuando en su condición de Representante Legal de la empresa **GEOTEC S. de R. L.** sociedad con domicilio en la ciudad de San Pedro Sula, constituida mediante Escritura Pública No. 710 autorizada por el Abogado y Notario **ALBERTO MILIAN GARCÍA**; en fecha 06 de octubre de 1993 e inscrita bajo el número 2921, Folio 163 y Tomo 2 del Registro de la Propiedad Mercantil de San Pedro Sula, Cortés, con las facultades suficientes para la celebración de este contrato. Quienes en lo sucesivo se denominarán "**EL CONTRATANTE Y EL CONTRATADO**" respectivamente, hemos convenido celebrar, como en efecto lo hacemos, el presente **Contrato de Servicios de Consultoría**, que se registrará por las siguientes cláusulas: **PRIMERA: OBJETO DEL CONTRATO.** Realizar la Consultoría **Estudio Geológico-Geotécnico para la Construcción de Nuevo Depósito de Distribución en la Zona Alta** para el Proyecto "Mejora al Acceso de Agua Potable y Gestión del Recurso Hídrico de la ciudad de Santa Rosa de Copán, Fase I (MAAPYGIRH)", financiado con Fondos de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID), que consiste en realizar dos (2) estudios geológicos-geotécnicos del suelo en las ubicaciones propuestas para la construcción de un nuevo depósito de distribución de 300,000 galones en la zona alta de la ciudad de Santa Rosa de Copán con una ampliación futura a 500,000 galones. **SEGUNDA: ACTIVIDADES A DESARROLLAR.** El Contratado realizará para los dos (2) sitios propuestos las siguientes actividades: 1) Movilización y desmovilización del equipo y personal a utilizar en ambos estudios. 2) Realización de las perforaciones de prospección en campo. 3) Determinar la localización espacial de los posibles tipos de suelos que surjan. 4) Obtener las variaciones en profundidad y los espesores de los tipos de suelos. 5) Análisis de muestras/testigos (alteradas o inalteradas) en laboratorio para determinar las características generales y las propiedades físicas y mecánicas de los suelos. 6) Cálculo de la capacidad portante del suelo en kg/cm². 7) Definir las recomendaciones de



[Handwritten signature and checkmark]

PROYECTO "MEJORA AL ACCESO DEL AGUA POTABLE Y GESTIÓN DEL RECURSO HÍDRICO EN LA CIUDAD DE SANTA ROSA DE COPÁN, FASE I"
(MAAPYGIRH)

tipo de cimentación a utilizar y procedimientos constructivos recomendables. 8) Análisis de posibles asentamientos diferenciales que se puedan producir. 9) Determinar el nivel freático o presencia de agua (de ser posible). Los Términos de Referencia forman parte integral de este contrato. **TERCERA: MONTO DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO.** En plena compensación por los servicios de consultoría prestados y de acuerdo a las actividades descritas en la cláusula anterior, este contrato tendrá un valor total de **NOVENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS OCHO CON 75/100 LEMPIRAS (L. 93,408.75)** y la forma de pago será de la siguiente manera: Un primer y único pago de Noventa y Tres Mil Cuatrocientos Ocho con 75/00 Lempiras (L. 93,408.75) equivalente al Cien por Ciento (100%) del monto total del contrato a la entrega del informe final y demás documentos necesarios treinta (30) días después de la firma del contrato a satisfacción del Contratante. **CUARTA: PERÍODO DE EJECUCIÓN Y FECHA DE INICIO.** El plazo para la ejecución de la consultoría será de 30 días calendario contados a partir de la firma del contrato. **QUINTA: RETENCIONES Y SANCIONES.** El Contratante a través del Equipo de Gestión del Proyecto MAAPYGIRH retendrá el Diez por Ciento (10%) del monto total del contrato como garantía de cumplimiento del contrato, este valor será devuelto a más tardar 30 días después de finalizada la consultoría. Igualmente, El Contratante hará una retención equivalente al Doce y Medio por Ciento (12.5%) sobre los honorarios en concepto de Impuesto Sobre la Renta, Adicionalmente y según Acuerdo DEI 217-2010, se establece la Retención del 1% de Impuesto Sobre la Renta a Proveedores personas naturales o jurídicas cuando no estén sujetos a Régimen de Pagos a Cuenta. No obstante, si la empresa consultora está sujeta al régimen de pagos a cuenta, deberá presentar la constancia electrónica vigente. En cuanto al Impuesto Sobre la Venta (ISV), el proyecto MAAPYGIRH está exento del pago del 15% de ISV por lo que se emitirá la respectiva orden de compra exonerada. En caso de que el Contratado no cumpla con los trabajos objeto de esta consultoría dentro del plazo estipulado, pagará al Contratante en concepto de daños y perjuicios ocasionados por su demora, una multa de 0.36% sobre el monto total del contrato, hasta un máximo de diez (10) días pasado ese periodo se procederá a rescindir el contrato de servicios. **SEXTA: RESPONSABILIDAD DEL CONTRATANTE.** El Contratante a través de la Dirección Técnica se compromete a brindar el apoyo necesario para el desarrollo de la consultoría. **SEPTIMA: RESPONSABILIDAD DEL CONTRATADO.** Proveer su equipo y toda la logística necesaria para la ejecución de los trabajos objeto de esta consultoría. **OCTAVA: SOLUCIÓN DE CONFLICTOS.** Las partes se comprometen a resolver entre las mismas cualquier conflicto que se presente dentro del término legal respectivo. **NOVENA:** El presente contrato podrá ampliarse en tiempo mediante adenda si se presentaran casos fortuitos o de fuerza mayor no imputables a





PROYECTO "MEJORA AL ACCESO DEL AGUA POTABLE Y GESTIÓN DEL RECURSO HÍDRICO EN LA CIUDAD DE SANTA ROSA DE COPÁN, FASE I" (MAAPYGIRH)

las partes. **DECIMA: ACEPTACIÓN.** El Contratante y El Contratado, declaran que aceptan el contenido de cada una de las cláusulas de este contrato y se obligan a cumplirlas en todas sus partes.

En fe de lo cual firman el presente Contrato en la Ciudad de Santa Rosa de Copán, a los veinte días del mes de febrero del año dos mil dieciocho.

Aníbal Erazo Alvarado
Alcalde Municipal
Santa Rosa de Copán



Luis Rodríguez Zelaya
Representante Legal
Geotec S. de R. L.





PROYECTO “MEJORA AL ACCESO DEL AGUA POTABLE Y GESTIÓN DEL RECURSO HÍDRICO EN LA CIUDAD DE SANTA ROSA DE COPÁN, FASE I”
(MAAPYGIRH)

ORDEN DE INICIO

ESTUDIO GEOLÓGICO-GEOTÉCNICO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE NUEVO DEPÓSITO DE DISTRIBUCIÓN EN LA ZONA ALTA 2014/SPE/0000400254-005/2017

Por este medio se instruye a la empresa **GEOTEC S. de R. L.** para que proceda al inicio de la Consultoría “Estudio Geológico-Geotécnico para la Construcción de Nuevo Depósito de Distribución en la Zona Alta”, en el marco del proyecto Mejora al Acceso de Agua Potable y Gestión del Recurso Hídrico de Santa Rosa de Copán, Fase I, 2014/SPE/0000400254, a partir del día martes, 20 de febrero del 2018.

Y para los fines convenientes se extiende la presente en la ciudad de Santa Rosa de Copán, Copán, Honduras, C. A. a los veinte (20) días del mes de febrero de 2018.


P.M. Anibal Erazo Alvarado
Alcalde Municipal



PROYECTO “MEJORA AL ACCESO DE AGUA POTABLE Y GESTIÓN DEL RECURSO HÍDRICO EN LA CIUDAD DE
SANTA ROSA DE COPÁN, FASE I (MAAPYGIRH)”
2014/SPE/0000400254

ACTA DE RECEPCIÓN FINAL

SERVICIOS DE CONSULTORÍA:
“ESTUDIO GEOLÓGICO-GEOTÉCNICO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE NUEVO
DEPÓSITO DE DISTRIBUCIÓN EN LA ZONA ALTA”
2014/SPE/0000400254-005/2017

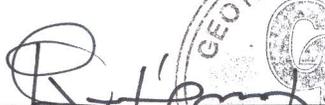
Por medio de la presente hacemos **CONSTAR QUE**: ha sido finalizada la Consultoría No. 2014/SPE/0000400254-005/2017 correspondiente al “**ESTUDIO GEOLÓGICO-GEOTÉCNICO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE NUEVO DEPÓSITO DE DISTRIBUCIÓN EN LA ZONA ALTA**” la cual ha sido realizada por la Empresa **GEOTEC S. de R. L.** de conformidad a los Productos Finales estipulados en los Términos de Referencia, en el marco del Proyecto “Mejora al Acceso de Agua Potable y Gestión del Recurso Hídrico en la ciudad de Santa Rosa de Copán, Fase I (MAAPYGIRH)” financiado con fondos de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID).

Y para los fines convenientes se extiende la presente en la ciudad de Santa Rosa de Copán, Copán, Honduras, C. A. a los veintiséis (26) días del mes de abril de 2018.




P.M. Anibal Erazo Alvarado
Alcalde Municipal




Ing. Luis Rodríguez Zelaya
GEOTEC S. de R. L.


Ing. David A. Enamorado
Coordinador Proyecto MAAPYGIRH
Municipalidad de Santa Rosa de Copán

